



Universidad de Chile
Facultad de Filosofía y Humanidades
Departamento de Ciencias Históricas

**Tierra, Propiedad y Poder:
La Construcción del Movimiento Campesino
a partir de las tomas de fundos entre 1971 y 1972.**

Informe Final del Seminario de Grado:

“Violencia, Política y Poder en Chile durante la Unidad Popular”

para optar al grado de Licenciado en Historia

**Alumna: María Francisca Aída Alfaro Bustamante
Profesor Guía: Ulises Alejandro Cárcamo Sirguiado**

Santiago, 10 Enero de 2011

Informe del Profesor Guía

Santiago, 01 de marzo de 2011

Sr.

María Eugenia Góngora Díaz

Decana

Facultad de Filosofía y Humanidades

Universidad de Chile

Presente

Distinguida Sra. Decana:

Ulises Cárcamo Sirguiado, profesor del Departamento de Ciencias Históricas, se dirige a Ud. con el propósito de informar el trabajo de Seminario de Grado, para optar al grado de Licenciado en Historia, realizado por la alumna Srta. **María Francisca Aída Alfaro Bustamante**, y que se denomina “Tierra, Propiedad y Poder: La Construcción del Movimiento Campesino a partir de las tomas de fundos entre 1971 y 1972”.

Respecto de la estructura general del trabajo se debe consignar que éste consta de una introducción, un desarrollo dividido en cuatro capítulos temáticos, a lo que se agregan las conclusiones, y una bibliografía pertinente. La estructura anteriormente descrita, presenta una clara secuencia y división del trabajo, lo que se verifica en una adecuada presentación formal. Todo lo anterior suma 75 páginas.

Con relación al contenido del trabajo se debe señalar lo siguiente:

En cuanto a la Introducción:

- Se presenta el contexto en que se desarrolla el trabajo y los objetivos que se persiguen con la investigación, lo que queda reflejado en tanto la autora pretende examinar la forma organizativa que adopta el campesinado al generarse un movimiento social y político, en concordancia con la profundización de la Reforma Agraria, acontecida durante el gobierno de Salvador Allende. Del mismo modo, se propone analizar el comportamiento radical que tuvo el campesinado en la zona sur del país, al pretender por la fuerza modificar la estructura agraria del país.

En cuanto al Capítulo 1: “Estructura Agraria durante la Unidad Popular”

- El desarrollo de esta parte está centrado en el conocimiento del sistema de tenencia de la tierra vigente en Chile, al momento en que Salvador Allende accede a la conducción del gobierno.
- La alumna realiza un análisis del sistema productivo agrario utilizado en Chile, así como también, se da cuenta de cómo las medidas adoptadas por la CORA fueron modificando gradualmente la situación estructural en el campo chileno.
- Se comenta, detalladamente, la estructuración social existente en el campo chileno, en la época estudiada, estableciendo la existencia y preeminencia de dos grupos sociales. Lo anterior se expresa en un gran número de pobres, carentes de recursos económicos y culturales, lo que los mantiene en una situación de total subordinación, respecto de una mayoría enriquecida y propietaria de la mayoría de los recursos de suelo existente en Chile.
- Resulta pertinente señalar que esta parte del trabajo es de gran importancia para poder aclarar lo planteado por la alumna, con el fin de caracterizar el estado de situación del campo chileno en donde se desarrollaron las experiencias que constituyen el objeto medular de su estudio.

En cuanto al Capítulo 2: “Organización Sindical Campesina”

- Esta parte del trabajo comienza con la descripción de los esfuerzos por organizarse de parte de los campesinos antes de la promulgación de la Ley de sindicalización campesina de 1967. Del mismo modo, se hace hincapié en lo acontecido durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva, para finalmente mostrar cuál era el estado de dichas organizaciones en los inicios del gobierno de la Unidad Popular.
- Se establece, además, las formas en que las demandas campesinas fueron expresadas a través de sus organizaciones durante el gobierno de Salvador Allende, siendo muchas veces violenta y al margen de la legislación vigente.

En cuanto al Capítulo 3: “Las Tomas de Fundo: 1971-1972”

- Esta parte del trabajo comienza la delimitación territorial de la acción de algunas organizaciones campesinas que adoptaron la práctica de las tomas de fundo y corrimientos de cerco como una manera de dar satisfacción a sus demandas. Particularmente se describe los escenarios de conflicto de Ñuble, Cautín y Santiago
- Se establece, además, la configuración de un clima de violencia en la campo, el cual era sostenido tanto por la reacción de los latifundistas ante acciones campesinas, como también por la agitación y propaganda que realizaban algunas agrupaciones sindicales.

En cuanto al Capítulo 4: “La Influencia del Movimiento Campesino Revolucionario”

- Esta parte del trabajo comienza con la descripción del Movimiento Campesino Revolucionario (MCR), como uno de los frentes de masas desarrollados por el MIR, para generar las condiciones subjetivas necesarias que permitieran desarrollar un proceso revolucionario en Chile.
- Se establece, además, las formas de actuación y de justificación política que tuvo el MCR para proceder a la intervención en la población campesina y tratar de transformarla de su estadio de masa en un sujeto social consciente de sí mismo y de su proyecto histórico. Se deja constancia, que el escenario más utilizado por esta organización durante el período estudiado fue la provincia de Cautín.

En cuanto a las Conclusiones.

- Aquí se dan a conocer las reflexiones sobre los temas informados en los capítulos previos, enfatizando en la forma que el estado chileno incentivaba la organización sindical campesina, principalmente a partir de 1967, como una manera de ir acompañando el proceso de subdivisión de la tierra establecido en las leyes de Reforma Agraria.
- La alumna concluye que lo acontecido en el campo chileno, durante el gobierno de la Unidad Popular, demuestra la existencia de un proyecto de transformación social y político, que si bien fue orientado en primer término por el gobierno, en muchas localidades, este proceso terminó por adquirir características propias y a veces discordantes con la autoridad.

- Por otra parte, se señala que el debilitamiento de la acción gubernamental en el campo, se debe por una parte a la insistencia por parte de Partidos de Gobierno en dar satisfacción a las necesidades materiales de los campesinos pobres y por tanto no realizar los esfuerzos para poder emanciparlos de su condición de oprimidos sociales; y por otra parte, a la acción, muchas veces delirante, de agrupaciones como el MCR, que buscaba desarrollar condiciones adecuadas de radicalización política.
- No obstante lo anterior, las conclusiones desarrolladas por la alumna no se corresponde con la cantidad y calidad de información trabajada en los capítulos precedentes, lo que le ha algo de riqueza al trabajo.

En cuanto a la Bibliografía

- Los recursos bibliográficos utilizados resultaron atingentes al trabajo realizado y fueron debidamente diferenciados en generales y específicos. Además, se acudió a revistas y tesis de grado relacionadas con el tema desarrollado. Todo esto, refleja un gran esfuerzo de búsqueda y procesamiento de información.

En síntesis, resulta digno de destacar la originalidad del tratamiento que tiene el trabajo presentado, en la medida que ayuda al conocimiento de un proceso importante de la historia política chilena, particularmente en un escenario muchas veces ignorado. Sin embargo, aunque se observaron algunos errores de carácter ortográficos y dificultades menores de redacción, tal situación en ningún caso le resta riqueza a la labor ejecutada por la alumna.

Finalmente y en razón de lo anteriormente expuesto es que el trabajo realizado por la alumna Srta. **María Francisca Aída Alfaro Bustamante** es calificado con una nota de 6,5 (seis coma cinco).

Sin otro particular, saluda Atte. a Ud.

ULISES ALEJANDRO CÁRCAMO SIRGUIADO

PROFESOR GUIA

Índice General

	Página
Agradecimientos	7
Introducción	8
Capítulo 1: Estructura Agraria durante la Unidad Popular	13
1.1 Tenencia y propiedad de la tierra	13
1.2 Explotación y producción de la tierra	18
1.3 Estratificación social en el campo	26
Capítulo 2: Organización sindical campesina	31
2.1 Organizaciones campesinas previas a la Ley de Sindicalización campesina de 1967	31
2.2 Confederaciones sindicales campesina a nivel nacional	37
Capítulo 3: Las Tomas de fundo 1971 y 1972	46
3.1 Zonas de conflicto: Ñuble, Cautín y Santiago	46
3.2 Violencia en el sector rural	56
Capítulo 4: La influencia del Movimiento Campesino Revolucionario	60
4.1 Movimiento Campesinos Revolucionario filial del movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR)	60
4.2 Organización y acción del Movimiento Campesinos Revolucionario	64
Conclusiones	69
Bibliografía	75
Fuentes	77

Agradecimientos

Deseo aprovechar este espacio para dar las gracias a todas aquellas personas que de una forma u otra influyeron en el desarrollo de este trabajo, el cual espero, marque el término de mi programa de licenciatura, pero a la vez, el comienzo de nuevos proyectos en mi vida.

En primer lugar, quiero agradecer de forma especial a mi familia, quien a lo largo de estos años, me ha entregado con gran esfuerzo todas las herramientas a su alcance para completar con éxito mi formación personal y académica.

A mi padre Gabriel, por enseñarme que la perseverancia y dedicación son cualidades esenciales, aplicables diariamente en cualquier actividad que desee emprender y que no son en vano, sino que finalmente obtienen su recompensa.

A mi hermana Gabriela, que a través de su espontaneidad y transparencia me ha enseñado a mostrarme tal cual soy, siento, y pienso frente al resto, a relajarme y sonreír a pesar de las dificultades.

A mi madre Tegualda, quien compartió conmigo 21 hermosos años llenándome de amor y felicidad. Gracias por emprender viajes a la luna junto a mí, y enseñarme a encontrar mi propio camino escuchando las voces de mi alma y pensamiento, por enseñarme que mis sueños son mi refugio y mis secretos mi lugar oculto. Los mejores recuerdos de mi vida los tengo junto a ti.

En segundo lugar, al resto de mis seres queridos que creyeron y creen en mí, que por medio de su apoyo me han incentivado a seguir creciendo como persona.

Y por supuesto a mi profesor guía, el profesor Ulises, quien siempre tuvo la disponibilidad y la paciencia para entregarme su consejo y orientación en el desarrollo de este trabajo.

Sepan que a todos y a cada uno de ustedes les guardo profundo cariño y admiración.

Introducción

Frente a una elite terrateniente, monopolizadora del poder político, social y económico, por medio de la posesión de la tierra en el campo, se mantuvo una masa campesina sin acceso a ella, debatiéndose entre altos índices de pobreza y una completa marginación del ámbito público, que le permitiera participar para defender sus intereses y mejorar su nivel de vida.

En este contexto, el incentivo de la Reforma Agraria como un proceso de transformación redistributivo de la tierra, de los ingresos, y por consiguiente de las oportunidades para elevar la condición social de la población rural, se constituyó como base de una nueva etapa, que junto a la Sindicalización durante el gobierno de la Democracia Cristiana, incentivaron el crecimiento de las expectativas campesinas, al hacerlos partícipes de dos procesos tendientes a su integración como sujetos activos, y cuya máxima expresión, se logró una vez que la Unidad Popular se instaló en el poder y el campesinado alcanzó niveles de organización y movilización nunca antes vistos.

A partir de estos lineamientos generales, se dará lugar a un planteamiento sobre el desarrollo que experimentó el movimiento campesino en términos de su organización, a partir de dos vías de canalización: la propuesta sindical y la propuesta por el Movimiento Campesino Revolucionario (MCR). De esta forma, se comprenderá la configuración de las organizaciones campesinas durante el gobierno de la Unidad Popular, mediante una aproximación a éstas desde casos específicos de tomas de fundos entre 1971 y 1972, llevadas a cabo en la provincia de Santiago, Ñuble y Cautín.

Para dar cuenta de lo anterior, se dará pie a un análisis, con el fin de comprender si efectivamente, las movilizaciones organizadas por los campesinos, cuya expresión fueron las tomas de fundos, constituyeron un proyecto social y/o político, a través de la sindicalización campesina y del Movimiento Campesino revolucionario. Es decir, si por un lado, en cada una de éstas vías de participación y organización campesina, sus integrantes se sintieron identificados con ellas en función de sus intereses, posicionándose en un lugar opuesto a la elite de grandes propietarios, a quienes reconocieron como principal adversario y causante de sus precarias condiciones de vida, y por otro lado, si en función de éstas circunstancias, construyeron un proyecto definido, por el cual decidieron actuar

conjuntamente con el fin de lograr transformaciones en la estructura agraria tradicional que había imperado hasta el momento, es decir, lograr una redistribución de la tierra obteniendo acceso a ella¹. Pero a su vez, también se evaluará, si por éstos dos medios de participación, el sindical y el MCR, los campesinos definieron una estrategia y orgánica mucho más ambiciosa en su actuar, dirigida fundamentalmente hacia la obtención del poder político.

Sin duda, ésta investigación no pretende abarcar de forma general a todos los campesinos, sino por el contrario, debido a la variedad de relaciones laborales, y ocupaciones existentes en el ámbito rural, nuestro sujeto de estudio se limitará solo a una parte del campesinado, de tal forma, que para efectos de este trabajo se utilizara el concepto de campesino propuesto por Raúl Urzúa, quien lo define como el cultivador rural y productor directo, ya sea en su calidad de propietario o no propietario, de dependiente o independiente, que dado su nivel de subsistencia, se encontró en una posición económica, social y políticamente inferior. Es decir, que el beneficio obtenido de su producción solo le alcanzaba para satisfacer sus necesidades básicas, impidiéndole ascender a un estrato social superior y que además, no poseyó representación política en defensa de sus intereses².

No obstante, para el desarrollo de ésta investigación, se limitará el uso general de campesino o su derivación plural, campesinado, para referirse por una parte a lo que José Bengoa denominó “Campesinos de fundo”, es decir aquellos campesinos pertenecientes a fundos caracterizados por su condición de semi-asalariados (inquilinos), y asalariados (voluntarios y afuerinos)³. Pero por otra parte, también se incluirá dentro del concepto campesino, a los mapuches, en tanto que se analizará su implicancia y participación en el desarrollo de las movilizaciones campesinas, junto a campesinos de fundo, específicamente en la provincia de Cautín. Por lo tanto, desde una perspectiva económica, social y política, a partir de los niveles de subsistencia y de las reducciones en las que vivieron los mapuches, se considerarán sometidos al poder de los grandes propietarios al igual que los demás campesinos no mapuches, de tal forma, que en el contexto de la Reforma Agraria durante la Unidad Popular, tanto mapuches como no mapuches lograron unirse y organizarse para luchar por tener mayor acceso a la tierra.

¹ Alain, Touraine, “*Los movimientos sociales*”, Buenos Aires, Editorial Almagesto, 1991, Pág. 20 y 21.

² Ver Raúl Urzúa, “*La demanda Campesina*”, Santiago, Ediciones Nueva Universidad, 1969, Pág. 23.

³ José Bengoa, “*Trayectoria del Campesinado Chileno*”, Santiago, Academia de Humanismo Cristiano, Grupo de Investigaciones Agrarias, 1982, Pág. 9.

Una vez establecidos los sujetos de estudio de ésta investigación, se pasará a dar forma al cuerpo de la misma, de tal manera, que en el primer capítulo se abordarán las principales características del sistema de tenencia de tierra en las provincias de Santiago, Ñuble y Cautín, junto a los rasgos sociales y económicos que definieron la estructura agraria tradicional hasta tiempos de la Unidad Popular. En base a las características presentadas, por cada una de éstas provincias, se utilizarán los criterios geográficos determinados por el estudio del Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola, el cual ubica a la provincia de Santiago y a la de Ñuble como áreas pertenecientes a la zona central de Chile, mientras que la provincia de Cautín, se considera perteneciente a la denominada zona de la frontera.

A estos criterios, se les unirá la calificación de las explotaciones agrícolas por tamaño sub-familiar y multifamiliar grande, equivalentes al minifundio y latifundio respectivamente, en función del trabajo que ofrecieron y de la satisfacción de las necesidades de un grupo familiar más allá de una mera extensión física. En este sentido, también se obtendrán los principales indicadores de pobreza, que sumados a los datos estadísticos de los censos de población y vivienda de 1960 y 1970, nos permitirán describir la situación socioeconómica, en la cual se encontraron los campesinos en el momento en que asumió la Unidad Popular el poder.

Luego de dar cuenta de la realidad del campesinado chileno, se procederá a una descripción de la evolución que han tenido las organizaciones sindicales campesinas, para entender su constitución y funcionalidad, y así poder definir los principales rasgos en su calidad de vía de participación legal incentivada por el Estado. Para este capítulo se utilizarán como lineamientos fundamentales los postulados de Almino Affonso y Sergio Gómez, para así comprender el desarrollo del movimiento campesino desde sus primeras organizaciones hasta la conformación de Federaciones y Confederaciones, que representaron la máxima expresión de la organización campesina en defensa de sus intereses, y además para comprender cómo se fueron articulando sus relaciones con los partidos políticos de la época, lo cual será apoyado con datos estadísticos sobre la progresiva incorporación de afiliados a las respectivas organizaciones.

Posteriormente a dar cuenta de las organizaciones sindicales campesinas, que se constituyeron previamente al gobierno de la Unidad Popular, se dará paso a una descripción y consecuente análisis de las principales tomas de fundos ocurridas en las provincias de Santiago, Ñuble y Cautín, para reflejar en la práctica, de que forma los campesinos se organizaron, cuales eran sus demandas, y finalmente cual fue el nivel de conflictividad que alcanzaron.

La reconstrucción de las tomas de fundos, se hará mediante fuentes de prensa escrita, proporcionadas tanto por el periódico el Mercurio como por el periódico el Siglo. Según Patricio Dooner, ambos constituyeron la representación oficial y más seria de dos posiciones totalmente opuestas, en relación a los acontecimientos ocurridos durante el gobierno de la Unidad Popular⁴. Teniendo en cuenta que ninguna de las dos fuentes utilizadas, es imparcial o inocente, y que en ningún caso, representaron el papel de moderadores, sino por el contrario, contribuyeron a incentivar un clima de polarización entre los lectores, se procederá a reconstruir un relato de los acontecimientos que permita acercarse lo más posible a la realidad de las tomas de fundos entre 1971 y 1972 en las provincias ya mencionadas.

Finalmente en el último capítulo, se definirá la configuración del Movimiento Campesino Revolucionario (MCR), y su rol en las organizaciones de bases, haciendo hincapié en su relación con el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y su articulación específicamente en la provincia de Cautín, como una alternativa de organización al margen de la ley, en base a elementos campesinos mapuches y no mapuches.

Por lo tanto, en el transcurso de esta investigación, se desarrollará el supuesto de que si bien durante la época de la Unidad Popular, la organización del movimiento campesino tendió a radicalizarse con respecto a los periodos anteriores, tanto en sus demandas como en los métodos utilizados para llevarlas a cabo, a través del mecanismo sindical avalado por la ley e incentivado por el Estado, los campesinos participantes aún no habían internalizado completamente la necesidad de provocar transformaciones en una estructura agraria dominada por los latifundistas, es decir, que en el contexto de Reforma

⁴ Patricio Dooner, *Periodismo y Política: La Prensa de Derecha e Izquierda 1970-1973*, Santiago, Editorial Andrade, 1989, Pág. 23.

Agraria, la obtención de tierra como condición esencial para cambiar el sistema de tenencia de tierra e imprimir un cambio profundo en sus condiciones de vida, no se instaló como lo prioritario, de tal forma, que sus demandas sólo se limitaron a ser reivindicaciones inmediatas, junto con una acción colectiva concertada y organizada esporádicamente para ejercer presión frentes a ciertas coyunturas.

Por otro lado, en cuanto al Movimiento Campesino Revolucionario, se partirá del supuesto que si bien operó fuera de los marcos legales y fue desaprobado por el Estado, logró organizar a campesinos mapuches y no mapuches de forma permanente, concibiendo la redistribución de la tierra como condición necesaria para llevar a cabo una transformación radical de la estructura agraria vigente, y por lo tanto, como un elemento esencial para mejorar los niveles de vida del campesinado. De esta forma se demostraría la existencia de un proyecto social, pero al mismo tiempo, de un proyecto político, al plantear la obtención el poder y el cambio del carácter del Estado.

Capítulo 1: Estructura Agraria durante la Unidad Popular.

1.1 Tenencia y Propiedad de la tierra.

La tierra en su calidad de factor productivo esencial, para el desarrollo de la actividad agrícola, fue considerada como fuente de riqueza y poder en el campo. Su posesión derivó en la concentración de grandes extensiones de tierra en un reducido número de personas, en cuyas manos residió la administración y beneficios resultantes de su explotación. El goce de estas atribuciones, es decir la tenencia de tierra, se fundamentó en la institucionalización del derecho de propiedad establecido en la constitución política, de tal forma, que se garantizó a los dueños el derecho legal a disponer completamente de la tierra⁵.

La dinámica resultante entre la tenencia de tierra caracterizada por el complejo latifundio-minifundio, y las relaciones de producción, dieron forma a una estructura agraria de carácter rígido⁶. En ésta estructura agraria se vieron enfrentadas, realidades totalmente distintas de forma paralela. Por un lado, la existencia de grandes propiedades con una fuerte concentración de superficie agrícola, y por otra, pequeñas propiedades cuya tierra fue insuficiente para abastecer las necesidades básicas del grupo familiar que la explotaba, a lo cual se agregó, la existencia de una gran masa de campesinos sin acceso a la tierra que conformaban la mano de obra asalariada al interior de las grandes propiedades.

En términos globales según el censo agropecuario de 1955, la explotación multifamiliar grande concentraba el 81.2% de la superficie total, con un 6.9% del número de explotaciones, mientras que las propiedades sub-familiares con un 37% de los predios, tuvieron bajo su poder sólo el 0.3 % de la superficie total⁷.

⁵ Ver, “Chile: Tenencia de la tierra y desarrollo socio-económico del sector agrícola”, Santiago, CIDA, 1966, Pág. IX.

⁶ Las estructuras agrarias pueden ser definidas como “complejos socio-económicos que resultan de la combinación de varios factores entre los cuales tenemos principalmente, las formas dominantes de propiedad, tenencia de la tierra y las relaciones de producción en el campo”, Ver Stavenhagen, Rodolfo, “Las clases sociales en las sociedades agrarias”, México, Siglo Veintiuno, 1969, Pág. 82.

⁷ Según el estudio realizado en Chile por el CIDA, se define a la propiedad multifamiliar grande como aquella propiedad “que posee tierras suficientes para dar ocupación permanente a una fuerza de trabajadores mucho mayor que los miembros de la familia de su conductor y dentro de cuya unidad sí se requiere la división del trabajo y la organización jerárquica”, a la propiedad familiar “que dispone de suficiente tierra para mantener a una familia a un nivel satisfactorio de vida mediante el trabajo de sus miembros y la aplicación de la técnica

Este sistema de tenencia de la tierra, adquirió distintas características de acuerdo al espacio geográfico en el cual se vio enmarcado. En este sentido, la zona central de Chile considerada desde la provincia de Aconcagua hasta la provincia de Ñuble, representó el núcleo más importante y antiguo de la agricultura chilena. A nivel nacional tuvo 28% de la tierra en explotaciones agropecuarias, el 29% de la tierra agrícola, el 39% de la tierra arable, y el 76% de la tierra regada, mientras que aportó el 45% del total de la producción nacional agrícola, destacando el cultivo de frutales, viñas y hortalizas con un 68% de la producción.

Dentro de este contexto, se caracterizó por el predominio de las explotaciones multifamiliares grandes, en las cuales se concentró gran parte de los recursos agrícolas, como por ejemplo, el 73.9% de la tierra arable, y un 48.3% de la población económicamente activa. Mientras éstas representaron el 7.6% del número de explotaciones agrícolas, con una superficie total del 88%, las explotaciones sub-familiares tuvieron el 48.1% del número de explotaciones con un 0.5% de la superficie total.

Por otra parte, la zona frontera considerada desde la provincia de Concepción hasta la provincia de Cautín, se caracterizó por la poca importancia en ella de la agricultura de riego a diferencia de la zonal central, debido fundamentalmente a la abundancia de precipitaciones. Su superficie agrícola representó un 19% de total nacional, mientras que el porcentaje de tierra arable alcanzó un 35% del total de Chile. Aportó el 22% de la producción agropecuaria nacional en la cual destacó especialmente la de cereales con un 28%.

Específicamente en la provincia de Cautín, el sistema de tenencia de tierra tuvo características particulares, debido a la propiedad mapuche basada en las concesiones o mercedes de tierra, que con el tiempo pasaron a constituir reducciones. Sin embargo, este elemento no modificó el sistema de tenencia de tierra predominante en la zona, dentro del cual, las explotaciones sub-familiares al igual que las reducciones mapuches, fueron sometidas al poder de los latifundistas, poseedores de las explotaciones multifamiliares grandes, marcando así, una línea de continuidad respecto a la misma situación vivida en la

predominante en el área”, y finalmente a la propiedad sub-familiar “cuyas tierras son insuficientes para satisfacer las necesidades mínimas de una familia y para permitir la utilización de su trabajo productivamente durante todo el año”, CIDA, *Op. cit.*, Pág. IX.

zona central. Es de esta forma, como mientras las explotaciones sub-familiares representaron el 62% de número total, con sólo el 2.3% de la tierra arable, las explotaciones multifamiliares grandes representaron el 4% de las explotaciones, con el 61% de la tierra arable⁸.

A partir de esta situación, las relaciones de tenencia y propiedad de la tierra se transformaron necesariamente en relaciones de poder, que dieron forma a una estructura agraria totalmente desequilibrada, en términos de la concentración del recurso básico para la producción agrícola. El control sobre la tierra por parte de los propietarios de las grandes explotaciones, se convirtió en una fuente de poder que les permitió manejar, no sólo los recursos financieros como el crédito, sino que también, los recursos humanos constituidos por la fuerza laboral campesina disponible.

Los grandes contrastes generados por esta distribución de la tierra, fueron establecidos como el principal obstáculo, para lograr un desarrollo social y económico del sector rural. Si bien se estableció un acuerdo, en que el acceso a la tierra por parte de toda la población rural, era una condición para lograr una transformación real en la actividad agrícola, no se definió como el objetivo central dentro del proyecto de Reforma Agraria, hasta la llegada de la Democracia Cristiana al poder, y luego con la Unidad Popular, periodo en el cual, alcanzó su máxima expresión.

La Reforma Agraria se concibió como un proceso de transformación económica, social y política, que a través de una modificación de las relaciones de tenencia y propiedad de la tierra, buscaba a su vez cambiar las relaciones de poder predominantes, con el objeto de brindarle al campesinado, mayores oportunidades por medio de la obtención de mayores ingresos y beneficios.

Es así como a través de la primera ley de Reforma Agraria, aprobada durante el Gobierno de Jorge Alessandri en 1962, se definieron los conceptos de propiedad sobre los cuales se desarrolló el proceso posterior. Tomando el concepto de unidad económica establecido por la Caja de Colonización Agrícola, se definió al latifundio como aquella propiedad que excedía a veinte unidades productivas o económicas, mientras que el

⁸ *Ibíd.*, Pág. 78

minifundio, como la propiedad que no alcanzaba a conformar una unidad productiva⁹. De esta manera, se consideró a la propiedad familiar como la forma de propiedad ideal en tanto ésta correspondió a una unidad económica.

Paralelamente a esto, se estableció que siendo objeto de expropiación una propiedad agrícola, el dueño tendría derecho a recibir una suma de dinero como indemnización, cuyo valor se fijaría de acuerdo al avalúo comercial. Junto a la indemnización, también se determinó que el propietario tendría derecho a una reserva, es decir, a conservar una parte del predio expropiado, el cual que no podría exceder las 20 unidades económicas consideradas como latifundio. Sin embargo, a partir de la Reforma Agraria establecida por la democracia cristiana, esta disposición solo se limitó a aquellos propietarios que no fueran expropiados por las causales de abandono o mala explotación, de tal forma, que pudieran tener efectivamente derecho a reserva, conservando 80 hectáreas como máximo del predio, incluyendo todas aquellas maquinarias y herramientas necesarias para su explotación¹⁰.

En el transcurso del gobierno demócrata cristiano, si bien se siguió considerando el concepto de propiedad familiar, a través de una nueva reforma al artículo 10 en 1967, se buscó no sólo una consolidación de la función social de la propiedad, sino que también, la introducción de una nueva concepción sobre ella, la cual tomo forma bajo la definición de propiedad comunitaria¹¹. Con esto se estableció como meta, el logro de una sociabilización hasta el momento inexistente, de las relaciones de producción al interior de los predios rurales, en los cuales se exigió como requisito participar activamente en la explotación de la tierra.

⁹ Se entiende por unidad económica “la superficie de tierra necesaria para que dada la calidad del suelo, ubicación, topografía, clima y demás características, trabajada directamente por el parcelero y su familia, permita al grupo familiar, vivir y prosperar con el producto de su racional aprovechamiento”, Ver, María Antonieta Huerta “*Otro Agro para Chile, Historia de la reforma agraria en el proceso social y político*”, Santiago, Ediciones Chile América CESOC, 1989, Pág. 152.

¹⁰ *Ibíd.*

¹¹ La propiedad comunitaria se definió como “aquella que pertenece en común a todos los que la trabajan personalmente, o a una cooperativa formada por estos, constituyendo una comunidad humana y económica. Cada miembro contribuye con su esfuerzo personal al trabajo común y participa del producto que se obtenga en función de la naturaleza y aporte del trabajo que se realice”, *Ibíd.*, Pág., 191.

Por otra parte, también se revocaron los derechos de aguas concedidos anteriormente a privados. Se estableció que las aguas eran bienes nacionales y por lo tanto de uso público. Si bien con ésta medida se buscó una redistribución del control sobre las aguas, para tiempo de la Unidad Popular, esta norma aún no se llevaba a la práctica. En 1970 sólo el 27.9% de la superficie regada estaba bajo el control del Estado, mientras que el resto, se encontraba en manos de asociaciones pertenecientes en su mayoría a latifundistas¹².

En el mismo año, fecha en que la Unidad Popular se estableció al mando del proceso de Reforma Agraria, la premisa fundamental, fue la eliminación completa del latifundio, que se definió específicamente como todos aquellos predios mayores de 80 hectáreas. No obstante, las reformas aplicadas a la constitución durante todo el proceso, no fueron llevadas a la práctica, y seguían existiendo los mismos obstáculos a la transformación de las relaciones de poder en la estructura agraria.

Dentro de todo el proceso de Reforma Agraria efectivo, es decir desde la democracia cristiana en adelante, fue entre 1971 y 1972, donde las expropiaciones se aceleraron, lo que significó que cerca del 70% de los predios equivalentes en número a 3.282 fundos, y el 60% de la superficie total expropiada, correspondiente a 5.296.756 hectáreas, se expropiaran sólo en este periodo¹³. Sin embargo, desde el gobierno anterior, y pesar de la dictación de la Ley N° 16.465 en 1966, que prohibía la división de los predios agrícolas superiores a 80 hectáreas, sin previa autorización del consejo de la CORA, las grandes propiedades se comenzaron a subdividir en propiedades más pequeñas entre 40 y 80 hectáreas, con lo cual, éstas no eran afectadas por las políticas de expropiación, y además seguían perteneciendo a las mismas familias latifundistas¹⁴.

Estas prácticas demostraron que las bases jurídicas, sobre las cuales se erigió la ley de Reforma Agraria en el gobierno anterior, no contemplaron jamás una profundización del proceso, lo cual generó una fuerte contradicción en su aplicación durante el periodo de la Unidad Popular, sobre todo, al tomar en cuenta los objetivos específicos planteados por ella, ya que si bien, por una parte el programa de gobierno planteó un profundización y

¹² Ver Barraclough y Fernández, "*Diagnostico de la Reforma Agraria Chilena*", México, Siglo Veintiuno Editores, 1974, Pág. 82.

¹³ *Op Cit.*, Pág. 75.

¹⁴ Sergio Gómez, "*Tenencia de Tierra, Chile: 1965-1985*", Santiago, Documento de Trabajo N°286, FLACSO, Marzo 1986, Pág. 11

aceleramiento de la Reforma Agraria, al mismo tiempo demostró gran apego por las disposiciones que estableció esta misma ley en el periodo anterior, por medio de las cuales se llevaron a cabo todas las expropiaciones durante ese periodo y el de la Unidad Popular.

1.2 Explotación y producción de la tierra.

El crecimiento de la producción agropecuaria desde la década de los treinta, presentó un desequilibrio con respecto al crecimiento de la población, que progresivamente tendió a aumentar. Entre 1945 y 1960 la tasa de crecimiento anual de la producción agropecuaria fue de 1.83%, mientras que la tasa de crecimiento de la población fue de 2.2%. El país desde entonces tuvo que satisfacer la creciente demanda de productos agropecuarios, a través de fuertes importaciones que de 29.2 millones de dólares en 1947, pasaron a 54.6 millones de dólares en 1954, provocando un déficit en la balanza comercial que para 1965 era de 124 millones de dólares.

Ésta situación, tuvo su origen en distintos factores que determinaron el uso ineficiente tanto de los recursos agrícolas como de los recursos humanos en la producción agropecuaria. En primer lugar, los cultivos extensivos y el desaprovechamiento de superficie arable sin cultivar, evidenciaron una subutilización de la tierra, respecto del uso potencial que podría tener para la producción. En 1955 se disponía de 5.500.000 hectáreas arables, de las cuales, 2.000.000 de hectáreas se encontraban subutilizadas con pastos naturales, y 1.500.000 de hectáreas solamente se encontraban bajo cultivo¹⁵. En segundo lugar, la baja producción en el campo provocó un desaprovechamiento de la población económicamente activa en el sector rural, creando un subempleo de la fuerza laboral. Para la misma fecha, de 577.000 personas activas en el sector agrícola, se emplearon solamente 363.250 para la producción de ese año. En tercer lugar, el mal uso de los capitales para invertir en la producción, influyó en su bajo rendimiento, considerando que los terratenientes concentraban más de la mitad de los ingresos, el 78.5% de la superficie agrícola y casi la totalidad del crédito agrícola, lo cual los posicionaba dentro del sector

¹⁵ Es interesante constatar que la subutilización de las tierras al sur de Cautín donde el agua no es una limitante, sobrepasa el 53%, llegando a un 67% en la zona de Aysén y Magallanes. Ver: CIDA, *Óp. Cit.*, Pág. 145-146.

rural como los sujetos con mayor disponibilidad de capital para invertir en la producción agropecuaria¹⁶.

De esta forma, durante el gobierno de Jorge Alessandri, el incentivo de la actividad agropecuaria se convirtió en una preocupación fundamental, al presentarse una situación de estancamiento generalizado que afectaba a la economía nacional. Por un lado, el modelo de desarrollo hacia adentro, comenzó a mostrar los primeros indicios de un progresivo debilitamiento. A nivel nacional, la tasa de crecimiento del PGB para la década de 1950, no superó el 1% en comparación con países de la misma región, como Brasil y México, mientras que a nivel sectorial, el aporte agrícola al PGB nacional pasó de un 14% en 1950 a un 9.4% en 1963¹⁷. Por otro lado, la población rural que alcanzó 2.359.873 personas en la misma década, presentó en su mayoría claros indicios de pobreza al constatar por ejemplo, su precaria situación habitacional. Hacia 1960, de un 100% de viviendas rurales consideradas, un 90% se encontró en mal estado necesitando reparaciones estructurales¹⁸.

Los bajos niveles de crecimiento y desarrollo económico alcanzados por el país, llevaron a barajar una serie de posibilidades para tratar de revertir ésta crítica situación, que en lugar de aumentar, fue disminuyendo el nivel de vida de la población agrícola. Una transformación estructural en el agro, pareció a vista de todos, la solución necesaria para lograr un repunte económico, y así poder brindar un mayor bienestar a la población.

La ley N°15.020 de Reforma Agraria aprobada en 1962, fue el primer paso que se dio hacia una transformación estructural, que si bien consideró dentro de sus objetivos, el acceso por parte del campesinado a la propiedad de la tierra, y la mejora de sus condiciones socio-económicas por medio de ésta, estableció como hilo conductor, el aumento de la productividad de la tierra y de la producción agropecuaria, estipulando que todo propietario de un predio agrícola, debía aumentar la productividad en su explotación a través del uso progresivo de tecnología. Por sobre una redistribución equilibrada del recurso suelo, se

¹⁶ *Ibíd*, Pág. 27-168-178-181.

¹⁷ Hay que tomar en cuenta que la tasa de crecimiento de Chile respecto de su productividad se mantuvo por debajo del promedio latinoamericano, durante 1950-1973, que fue de un 1% a un 1.5%. La tasa de Chile no alcanzó el 1%. A esto se le suman los efectos inflacionarios que llegaron a superar el 50% anual en el mismo periodo. Una profundización más acabada de las estrategias de desarrollo económico en Chile, podemos verla en Salazar y Pinto, "*Historia Contemporánea de Chile*", Volumen III, Santiago, LOM Ediciones, 1999-2000, Pág. 42.

¹⁸ Los indicadores de pobreza serán descritos y analizados en detalle más adelante según el Censo de Población y Vivienda de 1960 y los datos estadísticos aportados por el Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola, para ilustrar la profunda crisis socio-económica del campesinado chileno.

eligió una modernización y tecnificación de las prácticas agrícolas, que fomentó el aporte de más recursos y tecnología, sin llevar a cabo una reforma de fondo en la estructura agraria¹⁹.

La creación de organismos para la planificación y financiamiento de la producción agropecuaria, fue una de las medidas más significativas de este primer periodo. La Corporación de la Reforma Agraria (CORA), reemplazó a la antigua Caja de Colonización Agrícola, y se encargó de la administración y ejecución de las divisiones de propiedad una vez adquiridas, para luego formar unidades económicas, villorrios y huertos. También se creó el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), que otorgó asistencia técnica y crediticia a aquellos campesinos que integraron las nuevas unidades económicas. Y finalmente, el Tribunal de Expropiaciones Agrarias, instancia en la cual se debían discutir los reclamos sobre las expropiaciones, cuya primera causal era por abandono y mala explotación²⁰.

Una vez asignadas las nuevas unidades de producción, la organización productiva se constituyó en base al corporativismo, cuya acción guiada por el interés común de todos sus integrantes, fue impulsada en conjunto, tanto por el CORA como por el INDAP. Ambos organismos, definieron los principales objetivos de las respectivas unidades económicas, tales como, aumentar la cantidad y calidad de la producción, la administración eficiente de la comercialización y distribución para el consumo al interior de la unidad productiva, y la gestión del crédito y ahorro a través de la asistencia técnica entregada.

No obstante, con la llegada al poder de la Democracia Cristiana, finalmente en 1967 la ley N° 16.640, dio paso a una nueva etapa de la Reforma Agraria, con lo cual se implementó un reordenamiento de sus objetivos. El aumento y tecnificación de la producción, pasó a tomar un plano secundario, mientras que se estableció como principal prioridad, la distribución de la tierra, de forma que la adquisición de ella, permitiera a los campesinos impulsar un desarrollo real de la población rural. En función de ésta nueva concepción, se crearon nuevas unidades de producción socioeconómica, que antes de pasar efectivamente a poder de los beneficiarios, debían dar origen a los asentamientos, etapa transitoria en la cual bajo el tutelaje de las instituciones estatales, se le entregaba a los

¹⁹ Ver Huerta, María Antonieta, *Óp. Cit*, Pág. 151-152.

²⁰ *Ibíd*, Pág 153.

campesinos las herramientas necesarias para asumir la administración y explotación de la propiedad por si mismos, una vez transcurridos tres años como mínimo²¹.

Sin duda alguna, ésta es una de las principales características en el nuevo proceso de Reforma Agraria con respecto al periodo anterior. Se consideró a los campesinos beneficiarios, como sujetos activos dentro de la administración productiva de los asentamientos, al hacerlos partícipes de las decisiones que tuvieron por objetivo planificar la evolución de las unidades económicas. Por medio de la capacitación de los campesinos asentados, se trató de incentivar la empresarialidad campesina comunitaria, basada en la autogestión de las explotaciones, cuya situación se hizo patente al momento de organizarlas de acuerdo al corporativismo agrícola. A este sistema de producción, también se integraron por medio del INDAP, los pequeños productores que debido a sus bajos ingresos, fueron impulsados igual que los asentamientos, por medio de asistencia técnica y crediticia.

Sin embargo, si bien durante los primeros años del funcionamiento de la CORA, el principal obstáculo para el incentivo real de las unidades productivas, estuvo representado por la falta de financiamiento, ya que el crédito estatal otorgado al sector agrícola se concentraba en la mediana y gran empresa, progresivamente se comenzaron a visualizar otros tipos de problemas presentes en los asentamientos²². Al hacer un recuento de los resultados obtenidos en los asentamientos, se concluyó que la misma configuración de las unidades económicas estuvo mal estructurada, ya que respetaron los límites de los predios expropiados y no se formaron áreas con características similares que permitieran llevar a cabo una planificación regional, de tal forma, que a su vez, permitiera la incorporación de minifundistas, pequeños productores o asalariados del área reformada, mediante programas

²¹ Hay que tener en cuenta que la administración de los asentamientos quedó a cargo de la “Sociedad Agrícola de Reforma Agraria” o Consejo de administración integrado por siete miembros. Dos de ellos fueron representantes del CORA y el resto campesinos asentados. Una vez constituido el asentamiento, los representantes de la CORA debían entregar asistencia técnica y contable, además de los insumos necesarios para asegurar el correcto funcionamiento de la explotación. De esta forma la repartición de los ingresos variaron entre un 5% y 35% para la CORA y de un 65% a 95% para los asentados. Ver Jaime Gazmuri, *“Asentamientos Campesinos: Una evaluación de los primeros resultados de la reforma agraria en Chile”* Buenos Aires, Ediciones Troquel, 1970, Pág., 80.

²² En 1965 mientras el crédito estatal se concentraba en un 90.8% en la mediana y gran empresa, los pequeños productores obtenían un 6.3%, y el sector reformado un 2.9%. Para el año 1970 si bien la mediana y gran empresa disminuyó su crédito a un 79.8 %, y el sector reformado aumentó a un 16.5%, claramente los primeros siguieron concentrando el mayor porcentaje, mientras que los pequeños productores para la misma fecha disminuyeron a un 3.7%. Ver Huerta, María Antonieta, *Óp. Cit*, Pág. 264.

integrados. Éste aspecto se pudo observar en el conjunto de campesinos que no fueron beneficiados por la Reforma Agraria, y que carecieron de derecho a tierra. En su gran mayoría resultaron ser hijos o parientes de aquellos campesinos favorecidos con la reforma, que pasaron a constituir el 30% de la fuerza total de trabajo utilizada al interior de las unidades reformadas, la cual, era contratada por los mismos beneficiarios²³.

Si bien se registró un aumento de la producción en términos generales, además de mejorías en los ingresos obtenidos tanto por los asentados como por la mano de obra empleada por ellos, la realización del proceso reformador tuvo un alto costo²⁴. La falta de un sistema de capacitación adecuado, para la administración de las explotaciones por parte de los beneficiarios, condujo a éstos a realizar altas inversiones provocando resultados negativos, que por un lado, llevaron a un lento avance del proceso, y por otro, a una mayor dependencia del apoyo financiero entregado por las instituciones gubernamentales, que a su vez, en lugar de promover mayor autonomía en la autogestión de la explotación, a través de un fortalecimiento de la asistencia técnica, comenzaron a influir de forma imperante en las decisiones de planificación al interior de las unidades económicas²⁵.

Los egresos necesarios para cubrir las inversiones hechas por cada familia en el asentamiento, más la limitación de presupuesto, comenzaron a provocar una progresiva fuga de capitales en la CORA, y su posterior endeudamiento, de lo cual se obtuvo como consecuencia, la improductividad de los asentamientos y cooperativas que dependían de su financiamiento²⁶.

La gran mayoría de estos problemas siguieron afectando a la estructura agraria, una vez que la Unidad Popular tomó las riendas de un renovado proceso de Reforma Agraria a partir de 1970. Aunque en su programa de gobierno prometió hacer las tramitaciones

²³ Jorge, Echenique, “*Las expropiaciones y la organización de asentamientos en el periodo 1965-1970*”, En: “*Reforma Agraria: Seis ensayos de interpretación*”, Santiago, ICIRA, 1970, Pág. 106.

²⁴ Entre 1949 y 1964 la tasa de crecimiento acumulativa anual fue de 1.8%, mientras que entre 1965 y 1968 fue de 4.6% en la producción agropecuaria. Sin embargo considerando que para la época el sector privado concentraba el 80% de los recursos agrícolas y de la producción total del sector, en gran parte este es considerado el responsable del aumento de la tasa de crecimiento debido a la amenaza de expropiación, lo cual se tradujo en altas inversiones. Ver David, Alaluf, “*Consideraciones sobre la Política Agraria 1965-1969*”, En: “*Reforma Agraria Chilena: Seis Ensayos de Interpretación*”, Santiago, ICIRA, 1970. Pág. 24-25.

²⁵ Recurriendo a un desglose de la inversión por familia campesina, se obtiene lo siguiente: 35% en tierra, infraestructura 21%, Capital de explotación 16.5%, capital circulante 15.5%, gastos de administración 9% y un 3% destinado a usos varios. Ver Jorge, Echenique, *Op. Cit.*, Pág., 106-107.

²⁶ Solon Barraclough, “*Reforma Agraria: Historia y Perspectivas*” En: Cuadernos de la Realidad Nacional N° 7, Santiago, Universidad Católica de Chile, Centro de Estudios de la Realidad Nacional, 1971, Pág. 54-55.

necesarias, para dar término a los permanentes obstáculos que se dieron en los periodos anteriores, finalmente no se constató un cambio real en su aplicación y resultados posteriores. Los Centros de Reforma Agraria (CERAS) y los Centros de Producción (CEPROS) como organismos reemplazantes de los antiguos asentamientos, y proveedores de asistencia en el manejo y planificación de las unidades reformadas, no pudieron implantar con éxito la política gubernamental. No lograron imponerse mayoritariamente en los predios que fueron expropiados, y en su lugar, los campesinos decidieron atenerse a la formación de otra unidad provisoria llamada Comité Campesino, al no haber acuerdo con el Estado en cuanto al establecimiento de CERAS, CEPROS o asentamientos²⁷.

Claramente se estableció que el proceso de transformación estructural en el agro, tenía como fundamento la eliminación absoluta del sistema de tenencia de la tierra, que había definido a la estructura agraria hasta ese momento. Sobre esta base, se profundizó la Reforma Agraria como parte de un plan general, que tuvo como objeto transformar la economía nacional capitalista en una socialista acorde con los intereses del pueblo. Éste proceso al estar en función del bienestar social y económico del campesinado, definió como una condición esencial la canalización de su participación activa, a través de instancias organizativas como las asambleas y consejos campesinos al interior de las unidades reformadas, cuya función era transmitir sus opiniones respecto de la dirección del proceso²⁸.

No obstante, una vez llevadas a cabo las proyecciones del gobierno, se obtuvo como resultado la reproducción de las mismas practicas del periodo anterior. Si bien se planteó una reorientación radical del proceso productivo, se siguieron respetando los límites de los predios expropiados en lugar de formar áreas homogéneas en base criterios económicos, que dieran paso a la integración de campesinos no pertenecientes al fundo en cuestión. Más del 50% de los tipos de cultivos incentivados, evidenciaron un uso extensivo de la tierra y por lo tanto su subutilización. En gran parte el capital necesario para la producción del sector reformado, como maquinarias y herramientas, siguieron siendo transferidos desde los predios expropiados hasta las reservas, quedando en total dependencia de los

²⁷ Para 1971 mientras los CERAS Y CEPROS sumaban 45, el numero de Comités Campesinos fue de 628, y para 1972, el numero de Comités Campesinos ascendió a 1228, mientras los CERAS y CEPROS sumaron 130. Ver Huerta, *Óp. Cit*, Pág. 356.

²⁸ Ver, “*Unidad Popular: Programa Básico de Gobierno*” En: Víctor Farías, “La Izquierda Chilena (1969-1973), Vol. I, Santiago, Centro de Estudio Públicos, 2000-200, Pág. 137.

organismos estatales, que como ya se mencionó experimentaron un progresivo deterioro en su financiamiento. El uso extensivo de la tierra y la falta de capital para su producción, provocaron a su vez subempleo al interior de las unidades productivas, debido a la incapacidad para absorber la fuerza laboral.

Por otra parte, la fallida implantación de la política agraria por el gobierno, se pudo observar en la coexistencia de explotaciones colectivas y explotaciones individuales al interior del área reformada. Dentro de éstas, se encontraban los goces individuales y derechos a talaje que representaron cerca de un 13% en las unidades productivas. La existencia de explotaciones individuales al interior de las áreas reformadas, mostró la supervivencia de lógicas capitalistas propias de la estructura agraria tradicional, que no se pudieron superar para implantar de manera generalizada y efectiva, una explotación colectiva en el campo²⁹.

Todos aquellos campesinos que no fueron beneficiarios de la Reforma Agraria, siguieron siendo asalariados sometidos a las antiguas relaciones de producción capitalista, ya sea con las unidades reformadas o con las medianas y pequeñas propiedades. Todo lo cual se une al hecho de que no se lograron controlar y crear redes de comercialización, que pudieran competir con el sector privado que las controlaban en un 82%³⁰.

Finalmente para 1972, muchos de los obstáculos presentes desde antes del comienzo de la Reforma Agraria, tanto en la condición económica nacional como en la distribución de los recursos agrícolas, seguían sin variación. El desequilibrio entre el crecimiento de la demanda y la oferta agropecuaria durante el periodo 1970-1972 se vio incrementado, siendo parte de las tendencias dadas desde la década de los treinta. Frente al bajo crecimiento de la producción agropecuaria en 1972, se fijaron metas productivas para superar las del año anterior, cuya producción agrícola sin contar la vinícola alcanzó una tasa de crecimiento de un 5.8% y para la producción agropecuaria en total un 2.9%. Si bien se esperó cultivar 1.709.000 hectáreas, se constató que el sector reformado atendido por la CORA, solo pudo aportar el 14.7% de la producción que se le asignó en el programa,

²⁹ Barraclough y Fernández, *Op.Cit*, Pág. 44-45.

³⁰ *Ibíd*, Pág. 69.

mientras que el 51.3% de la producción, correspondió a predios que no pertenecían ni al CORA ni al INDAP. Esto causó que las importaciones de alimentación se elevaran de 112 millones de dólares en 1970 a 364 millones de dólares en 1972, cubriendo más del 50% de las importaciones agropecuarias que alcanzaron en total 588 millones de dólares³¹.

La formación de Comités Campesinos en un mayor número que los CERAS y CEPROS hacia 1972, mostraron que la propuesta económica del gobierno de la Unidad Popular, no logró penetrar y arraigarse en los campesinos, quienes haciendo uso de las mismas facultades participativas incentivadas por el Estado, decidieron no establecerlos en los predios expropiados. Entre fines de 1970 y principios de 1972, el porcentaje de hectáreas de riesgo por beneficiario, llegó a un 8.2% en comparación al 9.6% que se dio entre 1965 y 1970, con lo cual se evidenció que el número de beneficiarios no varió mucho, considerando el acelerado ritmo de la reforma en comparación al periodo anterior. En todo el proceso de Reforma Agraria considerado hasta principios de 1972, el número total de beneficiarios llegó a 75.000 personas, lo cual representaba sólo un 3.04% de la población rural que para 1970 había ascendido a 2.467.000 personas³².

Ésta situación, evidenció durante el desarrollo de la Reforma Agraria, que las unidades reformadas como encarnaciones de sistemas productivos viables en su funcionamiento, no representaron los mecanismos necesarios para construir las bases de una nueva estructura agraria, que le hiciera peso y finalmente lograra eliminar una estructura tradicional terrateniente bajo lógicas capitalistas. En su lugar, se siguieron reproduciendo las mismas lógicas al interior de las áreas reformadas, que a largo plazo resultaron ser improductivas, tanto en la producción económica como en la captación de excedentes a través de las redes de comercialización, y además, porque no se logró integrar dentro del proceso a todos los sectores del campesinado, cuya gran parte quedó marginada.

³¹ Huerta, *Op. Cit.*, Pág. 365.

³² *Ibíd.*, Pág. 354.

1.3 Estratificación social en el campo.

La concentración de gran parte de la superficie agrícola en manos de un grupo reducido de la sociedad, condujo al establecimiento de una estratificación social, rígida y jerarquizada, en la cual el status de cada individuo se midió de acuerdo a la posesión o no de tierra. Las relaciones socio-económicas en el sector rural, se constituyeron en base al prestigio y el poder que proporcionó la posesión de determinada extensión agrícola, instalando automáticamente en un nivel superior al propietario de un predio, con respecto a aquellos campesinos que poseían una propiedad pequeña o que simplemente no poseían nada.

La estructura social en el campo también se destacó aún más por su rigidez, en la medida en que la movilidad social se tornaba escasa debido a los grandes desequilibrios en los ingresos obtenidos por cada estrato, producto de la concentración de la propiedad de la tierra. Mientras los ingresos agrícolas se concentraron en el estrato de los grandes propietarios, los pequeños productores y la gran masa de asalariados no tuvieron casi participación en ellos. Los grandes y medianos productores quienes representaban el 9.5% de las familias agrícolas, obtenían el 52.1% del ingreso agrícola global, mientras que los pequeños productores junto a los trabajadores con el 70.7% de las familias, sólo obtenían el 33.7% del ingreso total³³.

Si bien la población agrícola se constituyó por una variedad de sectores, en relación a las diversas ocupaciones laborales desempeñadas al interior de las explotaciones, la estratificación rígida y desigual producto de la distribución de los ingresos agrícolas, y la nula generación de condiciones para posibilitar movilidad social al interior de ésta, determinaron el surgimiento de una marcada polarización en la sociedad agraria. Por un lado, la existencia de una elite compuesta por los propietarios de las grandes explotaciones, quienes delegaban su administración a terceros no siendo participes directamente de la explotación de la tierra, y por otro, la existencia de asalariados agrícolas sin tierras pero que participaban directamente en su explotación, como los inquilinos, medieros, voluntarios y afuerinos, junto a pequeños propietarios, quienes a causa de la insuficiencia de tierras, debieron emplear su fuerza de trabajo al interior de las grandes explotaciones.

³³ Ver CIDA, *Óp.*, *Cit.*, Pág. 181-182.

La división de la estructura social agraria en dos clases sociales opuestas, se evidenció no sólo a través de las relaciones socio-económicas resultantes de la posición específica del campesinado como asalariados sin acceso a la tierra, y pequeños propietarios en el proceso de producción, sino que también, por medio de los agudos contrastes en los niveles de vida experimentados por ambos grupos³⁴.

Al hacer una evaluación de los principales indicadores de pobreza, se obtuvo como resultado, que entre 1953 y 1964 los salarios reales de la población agrícola económicamente activa, no habían variado sustancialmente manteniéndose en el mínimo. La situación habitacional demostró que cerca del 90% de las viviendas rurales se encontraban en mal estado, y con daños estructurales. Mientras el 7.6% de las viviendas contaban con baño, y el 19.4% con alumbrado eléctrico, el 92.4% no contaban con baño, y el 80.6% utilizaban otros métodos de iluminación alternativos, como parafina y velas³⁵.

En términos educacionales para 1960, la población rural de 15 años y más, alcanzó 1.319.584 habitantes, de la cual la población analfabeta constituyó el 33.6 %. Con respecto al nivel de instrucción para la misma fecha, mientras el 33.7% de la población jamás tomó ningún curso, el 58.6% cursó la enseñanza primaria, para luego disminuir bruscamente a 5.9% en aquellos que cursaron la enseñanza media, y ser casi inexistentes aquellos que llegaron a la enseñanza universitaria con un 0.3%. De un total de 1.966.610 habitantes de la población rural de 5 años y más, 1.578.183 es decir un 80.3% declararon no asistir a instituciones de enseñanza regular³⁶.

Estas cifras claramente indican las precarias condiciones de vida en que se encontraron los campesinos, bajo una estratificación social que no generaba las oportunidades necesarias para lograr un desarrollo económico y social en el nivel de sus vidas.

³⁴ Según Lenin las clases sociales forman “ grandes grupos de hombres que se diferencian entre si por el lugar que ocupan en un sistema de producción social históricamente determinado por las relaciones en que se encuentran con respecto a los medios de producción (relaciones que en gran parte quedan establecidas y formuladas en las leyes), por el papel que desempeñan en la organización social del trabajo y consiguientemente, por el modo y proporción en que perciben la parte de riqueza social de que disponen. Las clases, son grupos humanos, uno de los cuales puede apropiarse el trabajo del otro, por ocupar puestos diferentes en un régimen determinado de económica social” Ver Stavenhagen, Rodolfo, *Op. Cit.* Pág. 32.

³⁵ CIDA, *Op. Cit.* Pág. 196

³⁶ Ver *Censos de población y Vivienda de 1960 y 1970*, del Instituto Nacional de Estadísticas en www.ine.cl.

De esta forma, a la cabeza de la estratificación social agraria, se encontró una clase social conformada por la elite latifundistas de grandes propietarios quienes se caracterizaron por estar apartados de sus tierras gran parte del año y preferir mantenerse en sus residencias ubicadas en la ciudad, y de donde movilizaron una serie de conexiones e influencias tanto políticas como económicas para sostener su poder. El control sobre gran parte de la superficie agrícola y la concentración de sus ingresos les permitió a su vez, una concentración del poder para instalarse en la cima de la estructura agraria, y así poder manejar las relaciones sociales entorno al proceso productivo.

Ubicado en el otro extremo, el campesinado, compuesto por la gran parte de la población rural, al encontrarse en un núcleo socio-económico cerrado, no pudo entablar relaciones directas con instituciones económicas, educacionales, financieras, etc., que le permitieran generar alguna posibilidad de transformación en su posición. Sin conexión y vínculos económicos y políticos, además de una falta de incentivos, el campesinado se vio sumido en precarias condiciones de vida bajo una estricta disciplina económica y social ejercida por los propietarios.

La tenencia y propiedad de la tierra dio origen y reforzó con el paso del tiempo una estratificación social, en la cual, la mayoría de la población rural permaneció sin acceso a la tierra, sin percibir los ingresos agrícolas correspondientes a su trabajo, y sin lograr mejores niveles de vida. Mientras la estructura agraria en su conjunto no se viera afectada por un proceso de transformación radical que modificara las bases sobre las cuales ésta descansaba, es decir la tenencia de la tierra, el campesinado seguiría falto de tierra, riqueza y poder.

Si bien la Reforma Agraria tenía como objetivo llegar a una distribución de la tierra y sus ingresos, de una forma más equilibrada por medio de una integración completa del campesinado a éste proceso, en la práctica, ya desde el gobierno de Jorge Alessandri, se comenzaron a establecer obstáculos para lograr ser beneficiario. En 1962 se pedían los siguientes requisitos para poder acceder a las tierras expropiadas: Ser casado o jefe de familia; tener mínimo 21 y máximo 65; ser agricultor ingeniero agrónomo, médico veterinario titulado o egresado, ser ex propietario de minifundio, o ser colono sin título. Durante la Democracia Cristiana se modificó la edad, pidiendo ser mayor de 18 años, y ser campesino, lo cual marca una gran diferencia con el periodo anterior. No obstante, aquellos

campesinos solteros, o que no fueran trabajadores permanentes en el predio como mínimo durante tres años, automáticamente quedaban excluidos del sector beneficiarios determinados por el proceso de Reforma Agraria³⁷. Si bien éste fue uno de los puntos principales a modificar por la Unidad Popular, según lo establecido en su programa de gobierno, en la práctica, siguió subsistiendo un sector del campesinado que no fue absorbido por el sector reformado. Para éstos, su posición en el proceso productivo no varió, ya que siguieron siendo asalariados sin acceso a la tierra, empleando su fuerza laboral como único recurso tanto en la mediana como en la pequeña propiedad.

De esta forma, durante el proceso de Reforma Agraria, paralelamente a la formación de un sector reformado, constituido por aquellos campesinos beneficiarios, también se formó un sector campesino, marginado y sometido a las mismas lógicas y relaciones productivas tradicionales. Los campesinos del sector reformado pasaron a formar parte de un estrato privilegiado, con respecto a aquellos campesinos asalariados no residentes en forma permanente al interior del fundo. Generalmente pertenecieron a aldeas o villorrios cercanos, obligados a migrar constantemente en busca de fuentes laborales, o fueron minifundistas, que al hacerse escasa la porción de tierra para absorber su trabajo y producir lo suficiente para el abastecimiento de sus familias, al igual que los campesinos residentes en aldeas o villorrios, se vieron en la obligación de buscar trabajo en las grandes propiedades.

Por lo tanto, si bien existió una estratificación social en la cual se opusieron abiertamente dos clases sociales, constituidas por la elite latifundista poseedora de la tierra, y el campesinado despojado de ella, con el proceso de Reforma Agraria, se generó un sector reformado que pasó a dividir la clase campesina, entre un estrato beneficiado por la obtención de tierras, y un estrato marginado de ella.

Sin embargo, es importante destacar que pesar de las condiciones socio-económicas en las cuales se encontraba el campesino, paralelamente al desarrollo del proceso de Reforma Agraria, se pudo observar que en las provincias de interés para este trabajo, Santiago, Ñuble y Cautín, se presentó a lo largo de la década de 1960, un progresivo aumento en los índices de su alfabetización. Junto con ser las tres provincias a nivel

³⁷ Huerta, María Antonieta, *Óp. Cit* .Pág. 156.

nacional, a las cuales perteneció la mayor parte de población rural para 1970, además, resultaron presentar un claro predominio de la población rural alfabetada sobre la analfabeta. Para 1960 tomando en cuenta la población rural de 15 años y más del país, con una población de 445.454 personas analfabetas, 127.000 aproximadamente, es decir el 28.5%, pertenecieron a las provincias de Ñuble, Santiago y Cautín, y para 1970 tomando en cuenta la población rural de 10 años y más, con una población de 355.870 analfabetos, 95.044 personas, es decir el 26.7%, pertenecieron a las provincias de Santiago, Ñuble y Cautín³⁸.

³⁸ Para 1960 la población rural de las provincias de Santiago, Ñuble y Cautín ascendió a 137.514, 98.015, y 136.542 respectivamente, mientras que para 1970, la población rural ascendió a 150.594, 116.652, y 151.716 en el mismo orden. Ver *Censos de población y Vivienda de 1960 y 1970*, del Instituto Nacional de Estadísticas en www.ine.cl.

Capítulo 2: Organización Sindical Campesina

2.1 Organizaciones campesinas previas a la ley de Sindicalización de 1967.

Frente a la dominación política, social y económica de los grandes propietarios al interior de los predios rurales, las manifestaciones de descontento por parte de los campesinos, quedaban totalmente fuera de lugar o más bien fuera de la ley. Los intentos por dar forma a una organización representativa y defensora de los intereses campesinos, en la cual se pudiera dar lugar a la formación de una asociación estable de los miembros pertenecientes a un mismo oficio, profesión o empresa, entendido como sindicato, quedaron desestimados al no contar con ningún respaldo de tipo estatal, que amparara la formación de sindicatos agrícolas por cause legal, a diferencia de la situación experimentada en la misma época en otras actividades económicas como era el caso de la industria³⁹. Mientras en la ciudad el movimiento sindical industrial estuvo posicionado como una organización de peso en el ámbito laboral, paralelamente la inexistencia de un movimiento sindical en el campo, dio a conocer la desintegración de una masa campesina incapaz de situarse frente a los distintos sectores sociales, para luchar por sus intereses y modificar sus condiciones sociales, políticas y económicas.

La postura de los propietarios agrícolas fue claramente representada por la Sociedad Nacional de Agricultura, que ante la visibilización pública de las precarias condiciones de vida en el campo, promovida por las acciones concientizadoras de la FOCH, en 1921 decide enviar una carta al Presidente de la República Arturo Alessandri. Este documento, expresaba su preocupación ante las actividades propagandísticas de determinados sujetos externos, ya que difundían ideas y conductas en el campesinado, cuyo único objetivo era perturbar la tranquilidad y el orden mantenido hasta el momento. En su opinión, la asociación de campesinos en federaciones y sindicatos solo podía contribuir poniendo en peligro la producción agrícola de alimentos y productos básicos para la población del país. Es interesante como esta misma línea argumentativa se mantuvo a lo largo de todo el periodo de desarrollo de la Reforma Agraria, sobre todo, durante la época de la Unidad

³⁹ Alberto Hurtado, "*Sindicalismo: Historia, Teoría, Práctica*", Santiago, Editorial Pacífico S.A, 1950, Pág. 13.

Popular, lapso en el cual se habló de un desabastecimiento generalizado debido a las acciones colectivas de campesinos, promovidas fundamentalmente por elementos radicales de izquierda. Sin embargo, la postura de los latifundistas quedó respaldada por el gobierno, que por medio de la respuesta del Presidente de la República, hizo énfasis sobre su desacuerdo con el establecimiento de relaciones asociativas con organizaciones sindicales de la ciudad, y su efecto nocivo para la seguridad y calma de los campesinos. De tal manera, que se dejó en manos de los grandes propietarios, la organización de las instancias necesarias, para garantizar las mejoras adecuadas en las precarias condiciones de vida de la comunidad campesina.⁴⁰

No obstante la adversidad que conllevaba dar paso a la formación de sindicatos, sin un apoyo estatal y bajo la represión latifundista de la cual eran objeto, la organización de sindicatos al interior de los fundos de todas formas se llevó a cabo. La actitud paternalista y de constante vigilancia asumida por parte de los latifundistas, quienes mantuvieron en la práctica las relaciones de dependencia al interior de los fundos, no pudieron evitar finalmente en 1924, la aprobación de la Ley N°4.057 sobre organización sindical, que en su calidad de legislación general, pudo aplicarse tanto en el campo como en la ciudad.

Sin embargo, debido a la proliferación de sindicatos en las distintas provincias del país durante 1932, la SNA siguió presentando reclamos ante el gobierno, que en 1939 se tradujeron en una orden emanada del Ministerio del Trabajo, la cual desautorizó a todas las oficinas de Inspección del Trabajo para seguir con los trámites referentes a la constitución de sindicatos agrícolas. Esta orden supuso un obstáculo de mayor alcance cuando en 1948, se sumó la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, en la cual se prohibió la sindicalización a todas aquellas personas de ideología comunista estableciendo fuertes sanciones a su incumplimiento⁴¹. De aquí en adelante, todas las asociaciones sindicales por

⁴⁰ Ver transcripción textual tanto de la carta enviada por la SNA, como de la respuesta hecha por el Presidente de la República en: Almino Affonso, et al. *“Movimiento Campesino Chileno”*, Vol. I, Santiago, ICIRA 1970. Pág. 17-23.

⁴¹ En el Artículo N°1 “Se prohíbe la existencia, organización, acción y propaganda, de palabra, por escrito o por cualquier otro medio, del Partido Comunista, y, en general, de toda asociación, entidad, partido, facción o movimiento, que persiga la implantación en la República de un régimen opuesto a la democracia o que atente contra la Soberanía del país”. Ministerio Del Interior, *“Ley de Defensa Permanente de la Democracia”*, Santiago, 1948, Pág. 3-4

parte de los campesinos, quedaron al margen de la ley, y por lo tanto expuestas totalmente a las acciones represivas por parte de los latifundistas⁴².

Paralelamente a estos acontecimientos, fruto del debate por las condiciones sociales del campesino, tanto los partidos políticos como la iglesia comenzaron a generar acciones dirigidas a entregar mayor respaldo a la población rural. La labor iniciada por la FOCH, se prolongo en la fundación de organizaciones como la “Liga Nacional de Defensa de los Campesinos Pobres” dirigida por el Partido Socialista, creada en 1935 luego de los lamentables sucesos ocurridos en el sector de Lonquimay el año anterior, y más tarde por parte de la iglesia, se llevo a cabo la creación de la “Acción Sindical Chilena” durante 1947, cuyo objetivo central fue preservar los valores cristianos en el desarrollo de las relaciones laborales⁴³.

Si bien se pensó que con la aprobación de la Ley N° 8811 de sindicalización campesina en 1947, se podría hacer extensiva la actividad sindical en el campo, los requisitos legales exigidos resultaron ser una restricción mas que una promoción para la organización del campesinado. Considerando que al interior de cada fundo se contaba con menos de 20 trabajadores para desempeñar las labores productivas; que cerca del 34% de la población rural era analfabeta; que más del 50% de la población era joven, y que gran parte de ellos se convirtieron en trabajadores durante su infancia, la cantidad de campesinos que pudieron llegar a sindicalizarse fue reducida⁴⁴. Dentro del primer capítulo de disposiciones generales, el artículo N°2 establece que el sindicato agrícola como organización, es para la colaboración mutua, y no para proceder de tal forma que perturbe la “la disciplina y el orden”, mientras que en el artículo N°53 de los conflictos colectivos del trabajo, se determina que la presentación de pliegos en caso de reclamos, solo se podía hacer fuera del tiempo de siembras y cosechas, y sólo una vez al año, lo cual limitaba en gran parte las

⁴² La formación de organizaciones sindicales habría destacado en 1939 y 1946-1947, periodos en los cuales, la mayoría de los sindicatos lograron constituirse en base a las disposiciones legales, pero que muy pocos obtuvieron la personalidad jurídica. No obstante, no habría sido impedimento para el consiguiente funcionamiento de los sindicatos ya que siguieron activos. Brian Loveman, “*Antecedentes para el estudio del movimiento campesino chileno: Pliegos de peticiones, huelgas y sindicatos agrícolas, 1932-1966*”, Santiago, ICIRA, 1971, Pág. 2.

⁴³ Luis Salinas, “*Trayectoria de la Organización Sindical Campesina*”, Santiago, AGRA Ltda., 1985, Pág. 11.

⁴⁴ Affonso, *Op. Cit.*, Pág. 50.

acciones sindicales para proteger intereses campesinos, objetivo principal de la formación de sindicatos.⁴⁵

Estos hechos presentaron obstáculos para la integración del campesinado, que más allá de esta intensa discusión desarrollada vía correspondencia entre instancias oficiales, contribuyeron a sembrar cierto sentimiento de desconfianza y recelo, hacia la efectiva posibilidad de llevar a cabo una organización o un mecanismo funcional que les permitiera provocar cambios en su vida. Al interior de los fundos, se encontraron presionados por una estructura agraria que impuso relaciones de dependencia y fidelidad social, política y económica, determinando así la autoridad de los patrones, y exteriormente, estaban sujetos a las restricciones del Estado, quien no proporcionó los instrumentos legales necesarios para consolidar la articulación de una organización campesina.

Independiente de estas circunstancias, los campesinos organizados continuaron emergiendo al margen de la ley en sindicatos libres. Al no encontrar las herramientas necesarias en el marco de la institucionalidad, optaron por constituir ellos mismos su organización en la ilegalidad, aunque esto los dejara expuestos a la fuerza represiva de sus patrones.

Muchos de estos sindicatos fueron apoyados por las asociaciones de distintas organizaciones, interesadas en el proceso de constitución organizativa en el campo. Tal como se mencionó anteriormente, para el año 1947 en que se dictó la ley de sindicalización, ya se habían formado organizaciones urbanas que promovieron la agrupación de campesinos en defensa de sus intereses. Un ejemplo es la labor de la ASICH, abocada a la prestación de asistencia técnica para la formación de organizaciones campesinas, de acuerdo a la doctrina social de la iglesia católica establecida por las encíclicas *Rerumnovarum* de León XIII y la *Quadragesimo anno* de Pío XI⁴⁶. Dado su éxito en el campo, se decidió crear durante 1960 una organización de campesinos a nivel nacional,

⁴⁵ El Artículo N°16 determina que “El sindicato agrícola podrá constituirse en toda propiedad agrícola que tenga más de 20 obreros mayores de 18 años de edad, con más de un año de servicio consecutivo en el mismo predio, que representen el 40% a lo menos de los obreros del respectivo fundo. A lo menos los obreros deben saber leer o escribir.” Ver transcripción completa de la Ley N°8811 Del Código Del Trabajo En: Marta Piñeiro, “*Sindicalismo Agrícola en Chile*”, Santiago, 1947.

⁴⁶ A favor de la organización de los trabajadores agrícolas, Alberto Hurtado fundador de ASICH postula “En América Latina el movimiento sindical es todavía incipiente y está llamado a crecer. Lejos de mirar su engrandecimiento como un peligro para la estabilidad social lo consideramos como fuerza creadora de orden social, orden que sólo se alcanza cuando hay un equilibrio interior, cuando cada elemento de la sociedad ocupa un sitio de acuerdo a los planes del Creador” Alberto Hurtado, *Op.Cit*, Pág. 9.

denominada Unión de Campesinos Cristianos de Chile (UCC), la cual se formó por campesinos que a través de la representación de sus intereses, buscaron promover un desarrollo integral en sus condiciones de vida social y espiritual.

Por otra parte, durante 1962 se decidió crear la Asociación Nacional de Organizaciones Campesinas (ANOC), con el fin de representar al conjunto de campesinos en la búsqueda de soluciones para los problemas que los afectaban. Si bien nació producto de la iniciativa del Instituto de Educación rural (IER), que a su vez derivó de la Acción Católica Rural (ACR) fundada en 1952, se definió como una asociación de organizaciones independiente de toda postura política y neutra en materia religiosa. No obstante, tanto la UCC como la ANOC estuvieron de acuerdo en que la sindicalización campesina y la Reforma Agraria representaban acciones indispensables para el desarrollo óptimo de la masa de campesinos. De tal manera, que en 1965, una vez que fue elegido Eduardo Frei Montalva como Presidente de la República, se reunieron éstas dos organizaciones para formar finalmente la Confederación Nacional Campesina (CNC), la cual declararon de inspiración cristiana, no confesional y apolítica. Por medio de esta confederación, unieron sus acciones y respaldaron al gobierno Demócrata Cristiano en su afán de llevar a cabo los proyectos mencionados anteriormente.

Paralelamente a la formación de la ANOC en 1962, bajo el gobierno de Jorge Alessandri, y como consecuencia de la dictación de la ley N°15.020 de Reforma Agraria, la creación del INDAP, ayudó a promocionar la constitución de organizaciones campesinas y asistirles una vez formadas, para movilizarlas y hacerlas partícipes de las decisiones políticas tomadas referentes a asuntos campesinos⁴⁷.

Conjuntamente a la emergencia de la CNC y el INDAP, en 1961 por iniciativa de comunistas y socialistas, se creó la Federación Nacional de Campesinos e Indígenas de Chile (FCI), derivada de la Asociación Nacional de Indígenas fundada en 1953 por las mismas tendencias políticas. Esta organización se definió así misma como una agrupación única de trabajadores del campo, adherida a la Central Única de Trabajadores de Chile, que optaba por la defensa de la clase trabajadora y sus intereses, además del mejoramiento de la

⁴⁷Affonso, *Op. Cit.*, Pág. 252.

calidad de vida en el campo, en contra de los latifundistas, clase dominante propietaria de la tierra.

El despertar de la conciencia campesina y su lucha contra los latifundistas, fueron características que poco a poco comenzaron a tomar un lugar central dentro de la realidad social campesina, y que además, hicieron poner especial énfasis en la aplicación de la Reforma Agraria, como acción necesaria para la eliminación de una estructura agraria predominante hasta ese momento.

La constitución de estas organizaciones en apoyo del conjunto del campesinado, demuestra que en una primera etapa, la formación de éstas fueron acciones aisladas y de poca extensión, debido principalmente a las restricciones tanto de carácter legal como estructural. Sin embargo, a partir de la década de 1960, la agrupación de estas organizaciones, evidencia una mayor consolidación de la organización campesina general, por medio de una centralización de ellas de acuerdo a diferentes tendencias ideológicas como la cristiana y la marxista. A partir de la centralización organizativa, se comienzan a desplegar hacia las bases campesinas, organizaciones a nivel local, dentro de las cuales cumplieron un rol de primera importancia, aquellos agentes externos de origen urbano, para reclutar y adherir campesinos a sus filas y así poder posteriormente movilizarlos⁴⁸.

Un aspecto relevante de la constitución de estas organizaciones campesinas, es que se formaron posteriormente a la reforma electoral de 1958, en la cual se establece la cédula única de identidad con que se puso término al cohecho, uno de los tantos aspectos que formaba parte de la relación de dependencia con el patrón, quien tendía a dirigir el voto de los campesinos. Esta reforma junto a la disminución del analfabetismo en la población mayor de 20 años, desde un 23% en 1930 a un 16.4% en 1960, determinaron el aumento de la masa potencial votante, lo cual dio inicio a un proceso de movilización masiva del electorado por parte de todos los partidos políticos, y de las organizaciones campesinas, incluso de la CNC que se había declarado apolítica, pero que participo activamente en las elecciones presidenciales de 1964 apoyando al candidato de la Democracia Cristiana⁴⁹.

⁴⁸ Sergio Gómez, *“El Movimiento Campesino en Chile”*, Documento de trabajo N°246, Mayo 1985, Pág. 12.

⁴⁹ Ricardo Cruz Coke, *“Historia electoral de Chile: 1925-1973”*, Santiago, Jurídica de Chile, 1984, Pág. 36-37.

2.2 Confederaciones sindicales campesinas a nivel nacional.

Una vez en el poder, Frei Montalva llevo a cabo su revolución en libertad a través del programa de promoción popular y el proyecto de sindicalización campesina, como iniciativas necesarias para el desarrollo de la organización en el campo. El objetivo central de la aplicación de estas iniciativas, fue la integración del campesinado que hasta el momento, seguía siendo un sector marginado en cuanto a participación activa dentro de la sociedad.

Tal como se mencionó anteriormente el organismo ejecutor de esta iniciativa fue el INDAP, que en su función principal de promover el desarrollo integral del campesinado, se abocó a fomentar una participación activa a través de una organización extensiva del sector rural.

La ley N°16.625 de sindicalización campesina aprobada en 1967, fue la principal herramienta del programa de promoción popular para lograr sus objetivos. Esta ley estableció que la formación de los sindicatos se haría en base a la comuna, por lo cual, dio plena libertad para formar tantos sindicatos como se quisiera ateniéndose a los requisitos pedidos por el gobierno. Estos requisitos fueron reunir como mínimo 100 campesinos sin importar su función específica, mayores de 18 años, y pertenecientes a la comuna en cuestión. Además se permitió, la creación de federaciones y confederaciones nacionales campesinas que agruparan a los sindicatos, con la única condición de que cada uno de los sindicatos no se asociara a más de una federación o confederación. A estas disposiciones se adhirieron el reconocimiento del derecho a huelga, cuando las medidas de negociación no hubieran sido suficientes para solucionar los conflictos, determinando así el sindicato como una organización campesina efectiva al momento de representar y defender los derechos e intereses campesinos⁵⁰.

La aprobación de este proyecto de ley, significó la superación de los obstáculos legales y estructurales impuestos anteriormente. Por una parte, al ser respaldada legalmente la sindicalización de los campesinos, los sindicatos libres dejaron de estar al margen de la ley, y su acción pasó a ser una acción legal. Entregados los instrumentos legales por parte del Estado, se permitió a los campesinos finalmente desvincularse de las relaciones de

⁵⁰ María Antonieta Huerta, *Op. Cit*, Pág. 231

dependencia que tuvieron con el patrón a causa de la estructura agraria, y de esta forma pudieron organizarse libre y espontáneamente.

Las facilidades entregadas por la aprobación de ésta ley, condujeron a una sindicalización rápida y masiva a lo largo de todo el campo chileno. Comenzó a proliferar la formación de sindicatos, y las tres grandes tendencias establecidas durante la década de los años 60, se transformaron en confederaciones nacionales, a partir de las cuales, se comenzaron a asociar federaciones y sindicatos a nivel comunal.

Como resultado de la promoción gubernamental realizada a través del INDAP, se creó la Confederación Triunfo Campesino que para 1969, contó con 187 sindicatos comunales, 22 federaciones provinciales, y 47.609 socios, correspondientes al 45.9%. Derivada de la Federación de Campesinos e Indígenas (FCI) influenciada por los partidos comunista y socialista, se constituyó la Confederación Ranquil que para la misma fecha reunió 126 sindicatos comunales, 19 federaciones provinciales, y 30.912 socios, equivalentes al 29.8% del total de socios. Del grupo de organizaciones de inspiración cristiana, ligadas a la iglesia católica, nació la Confederación Libertad que representó a 23.024 socios equivalentes al 22.2%, con 73 sindicatos comunales y 12 federaciones provinciales.⁵¹

La formación de sindicatos, así como su funcionamiento activo, se mantuvo bajo las mismas condiciones, una vez que llegó al poder la Unidad Popular. La participación campesina a través de la organización sindical, aumentó considerablemente de 103.643 campesinos sindicalizados en 1969, a 216.219 socios en abril de 1972⁵². El crecimiento del número de afiliados fue alto, considerando el poco tiempo transcurrido, y su expansión a lo largo y ancho de todo el país. Sin embargo, para 1972 se observaron diferencias en la evolución de las distintas confederaciones. Por un lado, en 1969 la Confederación Triunfo Campesino obtuvo la mayor cantidad de socios con un 45.9% aproximadamente, mientras que en 1972, fue la Confederación Ranquil la que obtuvo la mayor cantidad de afiliados con total de 100.591 sindicalizados representando el 46.5%. Esta última Confederación

⁵¹ Patricia Provoste “*Descripción numérica de la organización sindical campesina chilena 1968-1969*”, Santiago, Fondo de Educación y Extensión Sindical, 1970, Pág. 7.

⁵² La cifra total de 103.643 socios para 1969 considera los socios de las Confederaciones Sargento Candelaria con 1743 afiliados y la Confederación Provincias Agrarias Unidas con 355 socios para la misma fecha, demostrando una escasa representatividad entre los campesinos. Por otra parte la cifra de 216.219 afiliados en 1972, incluye la Confederación Unión Obrero Campesina formada en 1971, además de las dos anteriormente mencionadas. Barraclough y J.A. Fernández, *Op. Cit.*, Pág. 176.

expresó un crecimiento sostenido con el correr del tiempo, lo cual no se vio en ninguna otra organización a nivel nacional. Su apoyo al gobierno de la Unidad Popular fue total.

“Los campesinos adheridos a la Ranquil, estamos conscientes que a través de la Unidad Popular, el pueblo y los trabajadores hemos conquistado el Gobierno. Esta conquista es una garantía para el cumplimiento de las más sentidas aspiraciones de nuestro pueblo; a la vez destacamos que la Unidad ha sido el factor fundamental para el logro de los avances obtenidos, ya que ella ha guiado la acción revolucionaria de nuestro pueblo y de los trabajadores”⁵³.

El tema central de las diferencias entre las confederaciones nacionales, lo constituyó el acuerdo o no, con el desarrollo de la Reforma Agraria incentivada por la Unidad Popular. La Confederación Libertad rechazaba los Centros de Reforma Agraria del gobierno, ya que en su opinión, a los campesinos se les trataba con la misma actitud paternalista que tenían los latifundistas.

“Los campesinos no queremos ser asalariados de nadie, ni del patrón momio, que nos ha venido explotando durante generaciones, ni del Estado, cuyo único rostro es el de los burócratas y de los funcionarios políticos. Nosotros queremos ser los dueños de nuestro propio destino y convertirnos en los primeros actores de este proceso histórico, ser considerados como seres humanos dignos y no como simples objetos de experimentación económica.”⁵⁴

Frente a esta posición, la Confederación nacional Ranquil como se vio en su declaración anterior, expresó su adhesión al gobierno, en la misma línea de pensamiento en la cual apoyó su política agraria. Uno de los campesinos participantes en la asamblea de la confederación emitió la siguiente declaración sobre los Centros de Reforma Agraria respondiendo en parte a las declaraciones de la Confederación Libertad:

⁵³ Declaración de la Conferencia Nacional Campesina e Indígena realizada entre el día 28 y 30 de abril para tratar los principales problemas que afectan a los campesinos. El Siglo, “*Conclusiones de la primera Conferencia de la Ranquil*”, 14 de Mayo de 1971, Pág. 9

⁵⁴ El Mercurio, “*Confederación Campesina Libertad rechaza Centros de Reforma Agraria*”, 21 de Septiembre de 1971. Pág. 15.

“No hay que tenerle miedo a las haciendas estatales. En Chile más del 50% de los ciudadanos laboran para el Estado. Ellos son más libres de lo que nosotros éramos antes. Los esclavos éramos nosotros, los que dependíamos de un patrón”⁵⁵.

Por otro lado, la Confederación Triunfo Campesino que en 1969 se instalaba a la cabeza de las demás organizaciones, pasó a representar solo un 20.7% en 1972, producto de la división que se generó en su interior durante 1971, debido a desacuerdos ideológicos. De esta ruptura nació la Confederación Unión Obrero Campesina que en 1971 comenzó con 9 federaciones y un total de 29.355 socios, y que para 1972 reunió 32.552 socios equivalentes a un 15%⁵⁶.

Desde el 27 al 30 de noviembre de 1971, se realizó un congreso de la Confederación Triunfo Campesino en la ciudad de Castro, en el cual se discutieron las diferencias que existían entre sus miembros. Desde hacía un tiempo atrás, una parte estuvo mostrando un fuerte apoyo al programa de la Unidad Popular, disgustando a la directiva de la confederación, quienes mantenían estrechos vínculos con el partido demócrata cristiano. En medio del congreso, las máximas autoridades de la confederación, expulsaron a nueve federaciones y desconocieron su representatividad como delegados en ésta, lo cual más tarde provocó fuertes molestias en los demás campesinos afiliados⁵⁷. Uno de los hechos denunciados por los delegados de las federaciones expulsadas del congreso, fue la designación de cargos por parte de la directiva de la confederación, entre elementos de la democracia cristiana, ante el apoyo creciente de algunos de sus miembros al gobierno de la Unidad Popular, lo cual fue informado a la Inspección del Trabajo.

⁵⁵ El Siglo, “Amplio apoyo campesino a la Política Agraria de la UP”, 26 de Septiembre de 1971, Pág. 4.

⁵⁶ Salinas, *Op.Cit.*, Pág. 21.

⁵⁷ El Siglo, “Clima de Ilegalidad y Violencia provoca el freismo en Congreso campesino de Castro”, 28 de Noviembre de 1971, Pág. 9.

“Sin embargo los miembros de la Comisión organizadora, agregó, declararon que ellos no respetaban a la Inspección del Trabajo y que no aceptarían a los designados por ellos”⁵⁸.

Finalmente este hecho marcó la definitiva ruptura de la Confederación Triunfo Campesino, entre elementos que apoyaron a la Democracia Cristiana, y aquellos que apoyaron al gobierno popular, quienes finalmente formaron la Confederación nacional Unión Obrero Campesina el mismo año.

Con la división de la Confederación Triunfo Campesino, el porcentaje de apoyo al gobierno de la Unidad Popular subió, debido principalmente, a la posición que tomaron los socios de la reciente Confederación Unión Obrero Campesino, quienes apoyaron el manejo de la política agraria hecha hasta el momento por los organismos gubernamentales. Sumando el porcentaje de socios de la Confederación Ranquil, dirigida por el partido comunista y socialista, base de apoyo indiscutible del gobierno popular, y el porcentaje de la Confederación Unión Obrero Campesina en 1972, dirigida por el MAPU, se obtiene aproximadamente que un 61.5% de los campesinos sindicalizados en el país apoyaron al gobierno.

Al hacer una evaluación de la influencia ejercida por las confederaciones a lo largo del país por provincias, se evidenció que en Ñuble y Santiago, provincias incluidas dentro de la zona central, la influencia de la Confederación Ranquil, y por tanto la del gobierno, predominó variando entre un 70% y un 100%, mientras que en la provincia de Cautín la influencia que predominó, fue la de aquellas organizaciones que no prestaron su apoyo al gobierno de la Unidad Popular, como la Confederación Triunfo Campesino y Provincias Agrarias Unidas, variando entre un 51% y un 55%⁵⁹.

Una posible explicación para la existencia de esta situación durante la Unidad Popular, pudo tener relación con la acción del gobierno en aquellas provincias ubicadas dentro de ciertos límites, como los de la zona central, en que la presencia del Estado a través de la implantación de sus programas resultó mas accesible, debido principalmente a

⁵⁸ El Siglo, “Nosotros queremos la unidad Campesina y no aceptaremos sectarismos divisionistas”, 2 de Diciembre de 1971, Pág. 7.

⁵⁹ Barraclough y J.A. Fernández, *Op. Cit*, Pág. 181.

la importancia económica de la zona central como poseedora de los recursos agrícolas más ricos en todo el país, lo cual estratégicamente hizo indispensable marcar presencia gubernamental. De esta forma, mientras que las provincias de Santiago y Ñuble mostraron una fuerte presencia Estatal a través de las organizaciones sindicales que lo apoyaban, la falta de ella en la provincia de Cautín dio paso al predominio de organizaciones contrarias a las políticas gubernamentales.

La centralización de las organizaciones campesinas como una de sus principales características antes de la ley de sindicalización campesina en 1967, se mantuvo y se concretó después de esta fecha, debido a la obtención de la base jurídica necesaria para respaldar la formación legal de federaciones y confederaciones. El establecimiento de distintos lineamientos, tanto ideológicos como políticos en un principio, determinó la existencia de fuertes diferencias en el ámbito sindical, que provocaron una falta de unión en la acción generalizada de la movilización campesina.

Una vez que llegó al poder la Unidad Popular, la estructura centralizada y jerarquizada de las confederaciones sindicales, ya había establecido la existencia de una junta directiva en la cual residía el control, manejo y administración de las acciones de las bases, es decir, de federaciones y sindicatos asociados. La configuración de la organización sindical emanó desde las confederaciones, donde se encontraron las más altas autoridades, hacia las organizaciones de base, lo cual evidenció cómo la extensión del proceso de sindicalización campesina, y en definitiva la articulación de su organización, se dio desde un principio, a partir de éstas centrales sindicales a cargo de unas directivas en las cuales estuvo el poder de tomar las grandes decisiones para el devenir del movimiento campesino sindical.

A partir de la configuración legal de las organizaciones campesinas, las labores promocionales llevadas a cabo por agentes externos de origen urbano, comenzaron a ser más intensas, más aún, considerando el aumento de la masa votante producto de las reformas constitucionales al régimen electoral. En 1970 la ley N° 17.284 estableció como edad mínima para votar 18 años, y concedió el derecho a voto a las personas analfabetas, con lo cual el espectro electoral aumentó considerablemente al incluir a grupos sociales que

hasta el momento se habían encontrado fuera de las elecciones. De un 54.3 % del electorado potencial registrado en 1960, pasó a un 82.4% en 1970⁶⁰. La búsqueda de más adherentes para cada confederación, y el establecimiento de una clientela electoral, demostraron las fuertes vinculaciones que existieron desde un principio, entre los miembros de éstas organizaciones sindicales y los partidos políticos de la época. Por ejemplo, como se mencionó anteriormente, la Confederación Ranquil fue creada y dirigida por el partido comunista y socialista, que se convirtió en la principal organización campesina promotora de la política agraria gubernamental durante la Unidad Popular, por lo cual no pudo eludir la inevitable influencia que ejercieron los partidos de izquierda en su configuración.

Eventualmente, la existencia de una junta directiva en la parte superior de las confederaciones, y de una base en la parte inferior de ellas, provocó en algún momento desacuerdos en la práctica entre estas dos instancias, de tal forma, que el apoyo de las bases campesinas a las iniciativas emanadas de la directiva, dependió de la aplicación de su política agraria, y si ésta dio solución a las demandas inmediatas formuladas por los campesinos afiliados.

En una posición intermedia, se situó el dirigente campesino como nexo entre las bases y la directiva urbana, cuya función principal fue encausar las bases campesinas dentro de los lineamientos ideológicos y políticos de la confederación. El poder de los dirigentes campesinos residió en su posición dentro de la jerarquía estructural, en la cual se le asignó el control sobre las bases campesinas. Sin embargo, para llegar a ocupar el puesto de dirigente, el campesino se caracterizó por manejarse en distintos medios sociales y políticos, tanto en la ciudad como el campo, y además por poseer una educación y capacitación formal a diferencia de la mayoría de los campesinos sindicalizados⁶¹.

No obstante las diferencias entre las distintas confederaciones sindicales, la organización campesina a través del proceso de sindicalización masivo, constituyó un instrumento de presión fuerte a lo largo del país, sobre todo durante el periodo de la Unidad Popular. En el transcurso del periodo Demócrata Cristiano, las tomas de fundo fueron progresivamente en aumento, de 148 registradas en 1969 pasaron a 1.278 en 1971, con lo

⁶⁰ Cruz Coke, *Op. Cit*, Pág. 37.

⁶¹ Affonso Vol. II, *Op Cit*, Pág. 205.

cual se constató la fuerte utilización de este método de acción como forma de presión campesina⁶².

A pesar de la variedad, en cuanto a organizaciones sindicales campesinas, la sindicalización en sí, y las confederaciones nacionales, no representaron un proceso integrador para la totalidad de los campesinos. Un ejemplo de ello lo constituyeron gran parte de los afuerinos de aquella época. Estos asalariados agrícolas presentaban características laborales distintas a los demás trabajadores al interior del fundo. En su calidad de trabajadores ocasionales, los afuerinos, no residieron permanentemente en el fundo, y por lo tanto su inestabilidad laboral, provocó un sentimiento de desconfianza en sus propios compañeros al interior del predio, en cuanto a su verdadera compenetración con los problemas experimentados por los trabajadores agrícolas permanentes. De tal manera, que la sindicalización campesina en cuanto a representación de intereses de todos los trabajadores agrícolas al interior del fundo fue limitada.

Las acciones colectivas llevadas a cabo por las organizaciones campesinas, constituyeron un mecanismo de presión eficiente y efectivo, al momento de hacer llegar el proceso de Reforma Agraria a las distintas localidades y concretar las expropiaciones. En aquellas provincias donde la cohesión de los sindicatos a través de las federaciones, demostró una sólida organización y movilización por sus demandas, fue donde efectivamente se vieron reflejados los beneficios de la política gubernamental. Sin embargo, una vez que fueron expropiados los predios agrícolas, y trasladados al área reformada, la organización sindical de las bases presentó una disminución debido a que ya no la consideraban necesaria⁶³.

No obstante, unas de las consecuencias más significativas de la sindicalización, a parte de permitir la organización campesina, fue que dio inicio a una nueva etapa en la vida de los campesinos, en la cual ya no se encontraron sometidos a las relaciones de dependencia laboral, que los mantuvo por mucho tiempo en un aislamiento social y

⁶² S. Barraclough y J.S.Fernández, *Op. Cit*, Pág. 196.

⁶³ Sergio Gómez, *“Experiencia de participación en el campo: Un estudio de caso en Chile”*, Ginebra, Organización internacional del Trabajo, Servicio de las políticas rurales del empleo, 1980, Pág. 9.

político. Los campesinos superaron su actitud sumisa y normada en la cual vieron al patrón como “su superior”, y lograron posicionarse en igualdad de condiciones frente a él, como sujeto y actor social con la capacidad de exigir el cumplimiento de sus demandas.

Capítulo 3: Las tomas de fundos: 1971 y 1972.

3.1 Zonas de conflicto: Ñuble, Cautín y Santiago.

Estar inmerso en un mundo en el cual el día a día de cada campesino, transcurrió dentro de los límites de un fundo sin contactos políticos o sociales fuera de éste, que le permitieran ver una alternativa a su realidad, explica en gran parte su actitud sumisa, normada y obediente. Ubicados dentro de una estructura agraria fuertemente jerarquizada y cerrada, todas las posibilidades de surgir estuvieron atadas indiscutiblemente al patrón, como dueño efectivo de la tierra y de los recursos complementarios para su explotación. Sus propias vidas, así como también las del resto de su familia a su cargo, dependieron del trabajo asignado por el patrón, y por lo tanto ir en contra de él, significaba a la vez negarle a su familia la satisfacción de necesidades tan básicas como la comida y la vivienda.

Sin embargo, poco a poco comenzaron a emerger acciones colectivas por parte de campesinos, dirigidas hacia el logro de una mayor inclusión dentro de un sistema político, social y económico para el cual hasta el momento, la mayoría de la población campesina pasaba desapercibida. La puesta en escena de la Reforma Agraria como un proceso necesario para la transformación de la realidad del ámbito rural, junto a la iniciativa del Estado y distintos sectores de la sociedad para promover su organización, cimentaron las bases del florecimiento de una nueva actitud, que lejos de ser conformista, posicionó al campesino como actor social, es decir, como sujeto social consciente de su realidad y que mediante su asociación a otros campesinos decidió iniciar un proceso de autodeterminación.

Las tomas de fundos entendidas como ocupaciones de predios, llevadas cabo por un grupo de campesinos al margen de la legalidad, es decir, que no estaban prescritas o conformes a la ley, constituyeron una acción directa cuyo objetivo fue lograr alguna reivindicación específica⁶⁴. Estas llevaron consigo la paralización de las actividades productivas al interior de los fundos, y el bloqueo de la salida o entrada de personas ajenas

⁶⁴ Almino Affonso, et. al “*Movimiento Campesino Chileno*” Vol.II, Santiago, ICIRA, 1970, Pág., 108.

a los campesinos que organizaron o llevaron a cabo la toma de fundo, además de una estricta vigilancia de los caminos de acceso.

Si bien desde 1971 se presentaron conflictos en la provincia de Ñuble, fue a partir de Marzo de 1972, cuando las acciones campesinas se volvieron masivas. Durante 1971 bajo la dirección de la Federación Pedro Aguirre Cerda en la comuna de San Nicolás, campesinos del fundo Bajos de Dadinco, procedieron a su ocupación por conflictos laborales con el propietario, quien no mantuvo al día las asignaciones familiares, aparte del incumplimiento de otras leyes laborales⁶⁵. Sin embargo, fue en 1972 tanto en el departamento de Chillán como en el departamento de Bulnes, donde se comenzó a denunciar a las autoridades reiteradas tomas de oficinas centrales, pertenecientes a organismos de la CORA, INDAP y el SAG. Una vez ocupados por los campesinos, bloquearon el acceso ya sea de entrada o salida para todas las personas a excepción de los campesinos participantes, y pidieron la renuncia de funcionarios que a su parecer no cumplían de forma eficiente las labores asignadas por el gobierno, como fue el caso de Germán Acevedo director zonal de la CORA, y de la gobernadora Nelly Irribarra, quien después de presentar su renuncia volvió a reasumir su cargo⁶⁶.

Bajo la dirección conjunta de la Federación Pedro Aguirre Cerda perteneciente a la Confederación Unión Obrero Campesina, y la Federación Isabel Riquelme perteneciente a la Confederación Ranquil, los campesinos afiliados a ellas se tomaron 19 fundos en total, y declararon otros 20 en huelga paralizando las actividades productivas. El efecto de las acciones llevadas a cabo por el conjunto de estas federaciones en la provincia de Ñuble, fue de gran alcance considerando el número de sus afiliados. Mientras la Federación Pedro Aguirre cerda reunió 6.463 afiliados para 1972, ubicándose como la segunda Federación mas grande a nivel nacional de la Confederación Unión Obrero Campesina, por su parte, la Federación Isabel Riquelme en 1971, se convirtió en la federación con más afiliados de la

⁶⁵ El Mercurio, “*Nueva ocupación de fundo*”, 21 de Febrero de 1971, Pág. 21 y 26.

⁶⁶ El Mercurio, “*Explosiva situación en el campo*”, 18 de Marzo de 1972, Pág. 1-12

Confederación Ranquil en todo Chile, alcanzando un total de 11.333 socios aproximadamente⁶⁷.

Con el paso de los días, las tomas de fundos al interior de la provincia de Ñuble iban en aumento. De 19 predios ocupados el 18 de marzo, el número aumentó a 37 el 21 del mismo mes según los informes policiales. Junto a las tomas de predios, los bloqueos de caminos públicos, vigilados constantemente por campesinos, y el levantamiento de barricadas, se generalizaron en la provincia, generando una fuerte presión en las autoridades gubernamentales⁶⁸. Estos hechos provocaron como consecuencia alarma en los latifundistas, quienes dirigiéndose a las autoridades pidieron que se pusieran término al ambiente de intranquilidad mediante el desalojo de los campesinos ocupantes. Sin embargo no se presenciaron enfrentamientos ni hechos violentos de ningún tipo.

Finalmente en respuesta a las tomas de predios generalizadas en Ñuble, el gobierno anunció la visita del Ministro de Agricultura Jacques Chonchol, y del Vicepresidente ejecutivo de la Corporación de Reforma Agraria, David Baytelman. Estas dos autoridades fueron las encargadas de dirigir el Consejo Provincial Agrario para discutir la forma de llevar a cabo las expropiaciones de predios agrícolas en la provincia, que con anterioridad habían sido solicitadas y anunciadas.

El Consejo Provincial Agrario fue realizado en Chillán el día 24 de marzo de 1971, seis días después de que fueran denunciadas por los latifundistas las primeras ocupaciones por parte de los campesinos. En esta instancia, se acordó la expropiación efectiva de 140 fundos que comprendían extensiones superiores a las 80 hectáreas, y a lo cual se sumó el compromiso del gobierno por expropiar 10 predios más antes del primero de abril⁶⁹.

Inmediatamente al ser establecido un acuerdo con las autoridades estatales, las federaciones depusieron sus acciones y comenzaron a desalojar tanto las oficinas centrales de la CORA, INDAP y el SAG, como los predios y caminos bloqueados con barricadas.

⁶⁷ El Siglo, “*En unitario congreso se constituyó Federación Campesina Isabel Riquelme*”, 24 de Septiembre de 1971, Pág. 6

⁶⁸ El Mercurio, “*56 fundos paralizados en Ñuble*”, 21 De Marzo de 1972, Pág. 1-8

⁶⁹ El Mercurio, “*Consejo Provincial Agrario en Chillán*”, 24 de Marzo de 1972, Pág. 24.

En una situación conflictiva similar a la provincia de Ñuble se encontró la provincia de Santiago, específicamente el departamento de Melipilla. En este lugar los campesinos afiliados a la Federación Campesinos al Poder, perteneciente a la Confederación Unión Obrero campesina, desde fines de marzo de 1972 estuvieron discutiendo los principales puntos de desacuerdo con la aplicación de la Reforma Agraria llevada a cabo por el gobierno de la Unidad Popular. Para esa fecha, la federación llevaba reunidos 11.199 afiliados, con lo cual ocupaba la posición de la federación con mayor cantidad de afiliados en todo Chile, perteneciente a la Confederación Unión Obrero Campesina. Muchos de sus afiliados fueron elementos provenientes de la Federación Eduardo Frei perteneciente a la Confederación Triunfo Campesino, y que con la división de ésta última, dio paso a la pérdida de gran cantidad de socios.

Los problemas planteados de mayor importancia en la discusión, tuvieron que ver con la ineficiencia de los funcionarios públicos en los organismos gubernamentales, con un mayor nivel de participación por parte de las bases dentro de las iniciativas propuestas por la Unidad Popular, y finalmente con la expropiación de los fundos a puertas cerradas, sin conceder derecho a reservas a los propietarios.

“Y es por lo mismo, que como integrantes de la Unidad Popular no podemos dejar de criticar en los aparatos de Gobierno, Ministerios, Servicios, Instituciones del Agro, etc., EL SECTARISMO, LA INEFICIENCIA FUNCIONARIA, EL BUROCRATISMO y sus múltiples disfraces como el “legalismo”, la POCA PARTICIPACIÓN CAMPESINA, etc.”⁷⁰.

No obstante, paralelamente a la discusión generada en el seno de esta importante federación, en un predio del departamento de Melipilla se llevó a cabo una toma de fundo organizada por un grupo de campesinos, que debido a la intención por parte de la propietaria de despedirlos del fundo, y de retirar gran parte de las herramientas necesarias para la producción, decidieron proceder a la ocupación del predio. La propietaria Elvira

⁷⁰ Texto de la Plataforma de Lucha Federación Campesinos al Poder En: Sergio Gómez, “*Experiencia de participación en el campo: Un estudio de caso en Chile*”, Op. Cit Pág. 37.

Vial Lecaros al ver esta situación, se querelló por delitos de usurpación y hurto. Posteriormente los cinco campesinos involucrados, Rubén Ulloa Atenas, Elidio Atenas Pérez, Florentino Atenas Guerra, Ismael Espinoza González y José Araya Escalante fueron detenidos por orden del Juez local.

En respuesta a esta situación la federación dio inicio a una movilización general en toda la provincia de Santiago, incluyendo toma de predios, para manifestarse en contra de las detenciones y así mismo exponer públicamente los principales puntos acordados anteriormente, en cuanto al manejo de la política agraria por parte del gobierno.

El 29 de marzo se realizó una asamblea masiva en la plaza de Melipilla, a la cual asistieron autoridades del gobierno sin dar ninguna solución. Los dirigentes de la federación decidieron realizar una retoma del fundo Millahuin a principios de mayo, al que pertenecían los campesinos detenidos. Más de 30 campesinos, entre ellos dirigentes de la Federación Campesinos al Poder participaron de esta toma, la cual, por orden judicial les costó su detención⁷¹. Los más de 30 campesinos detenidos estando en la cárcel hicieron la siguiente declaración:

“Nos dirigimos a ustedes para saludarlos y desearles a todos el éxito en nuestra revolución. Nosotros estamos aquí muy bien y con el ánimo muy alto porque caímos defendiendo a nuestros hermanos de clase que es el deber de todo revolucionario chileno.[...] Compañeros por eso estamos presos y por eso hay tomas y paros en toda la provincia, porque los compañeros han comprendido que esta lucha es de todos, y a pesar de las represalias, no del gobierno, sino de la ley hecha por los poderosos para reprimir a los trabajadores cuando luchan por salir del yugo de la opresión; compañeros desde aquí llamamos a seguir luchando con más fuerzas para destruir a nuestros enemigos y trabajar incansablemente por nuestros candidatos a la C.U.T para hacer de ésta una herramienta eficaz y revolucionaria para los trabajadores de Chile”⁷².

⁷¹ EL Mercurio, “44 Campesinos detenido por usurpación de fundo en Melipilla”, 2 de Mayo de 1972, Pág. 1.

⁷² Carta de los campesinos detenidos desde la cárcel a los campesinos de la provincia de Santiago, En: “Sergio Gómez, *Experiencia de participación en el campo: Un estudio de caso en Chile*”, Op Cit, Pág. 45.

Luego de la denegación de libertad a cinco de los detenidos por la Corte de Apelaciones, en solidaridad con la totalidad de campesinos que se encontraron en la Cárcel de Melipilla, se desataron innumerables ocupaciones de predios en todas las inmediaciones de la capital, el sector del Monte, María Pinto, Alhue y otros más. El clima de descontento con el gobierno por las medidas tomadas provocó una manifestación masiva en Melipilla, que terminó con la ocupación del edificio del Juzgado del Crimen de esta ciudad, en el cual mantuvieron en calidad de rehenes, al juez Hugo Olate Vásquez, a 6 funcionarios del tribunal y a 29 personas que se encontraban prestando declaraciones o efectuando trámites judiciales por cerca de tres horas, durante las cuales llegaron hasta el lugar personas designadas por el gobierno para convencer a los campesinos de deponer sus acciones pacíficamente. Finalmente los campesinos abandonaron el Juzgado sin necesidad de fuerzas policiales y ningún enfrentamiento violento.

A los pocos días de estos eventos, el gobierno de la Unidad Popular decidió llevar a cabo las expropiaciones anunciadas en Melipilla, con lo cual, pasaron al área reformada alrededor de 171 fundos, la mayoría de los cuales estuvieron tomados durante el conflicto como una forma de manifestar el descontento que existía con el lento avance de las expropiaciones⁷³.

La acción colectiva organizada por parte de esta federación adquirió importancia al poner en escena pública la discusión en el gobierno entorno al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial. Mientras el Juez Hugo Olate y las altas autoridades judiciales apoyaron la acción policial para llevar a cabo un desalojo durante la toma del edificio del juzgado, el Presidente de la República se negó a reprimir a los campesinos que constituían la base de apoyo para su gobierno.

Las experiencias vividas tanto en la provincia de Ñuble como en la provincia de Santiago, demuestran la emergencia de una acción social desde organizaciones de base sólidamente constituidas, con una conciencia social clara de su realidad, de sus intereses y de las acciones necesarias para lograrlos. Con una actitud crítica cuestionaron abiertamente las acciones del gobierno en cuanto al desarrollo de la Reforma Agraria e identificaron los

⁷³El Siglo, “*CORA expropio 141 en Santiago*”, 10 de Mayo de 1972, Pág. 3

principales puntos en conflicto que desearon modificar, al demandar principalmente una mayor participación en el proceso.

Por otra parte en la provincia de Cautín se presentaron continuas acciones colectivas realizadas tanto por campesinos mapuches como no mapuches desde 1970. Conjuntamente iniciaron la recuperación de tierras especialmente en el sector de Lautaro y Temuco, a través de las corridas de cercos y de las tomas de fundos.

Producto de la masificación de estas ocupaciones ilegales, el gobierno implementó un plan de emergencia que consistió en el préstamo de asistencia y apoyo a la población, mediante distintos funcionarios que se trasladaron a Cautín para dar solución a los conflictos suscitados⁷⁴.

Independientemente del lugar específico de la provincia donde se realizó alguna toma de fundo o corrida de cerco, las acciones colectivas llevadas a cabo por los campesinos mapuches y no mapuches, mayoritariamente condujeron a un enfrentamiento violento con los latifundistas.

En la comuna de Carahue el 20 de diciembre de 1971, un grupo aproximado de 40 mapuches y campesinos se tomaron el fundo Rucalán, propiedad del agricultor Juan Bautista Landerretche Mendoza. Luego de estar cuatro días tomado, el propietario junto a miembros de su familia y otros individuos, recurrieron armados al fundo para desalojar a los campesinos. El saldo del enfrentamiento fue de tres trabajadores heridos, entre ellos Ricardo Mora Carrillo que fue internado en el Hospital, y la detención en la cárcel de Temuco del propietario y sus hijos, que tras presentar una apelación a la Corte fueron dejados libres bajo fianza⁷⁵.

Las demandas hechas tanto por campesinos mapuches como no mapuches en la provincia de Cautín, se abocaron exclusivamente a la obtención de tierras, lo cual se estableció como una constante en el tiempo. Las corridas de cercos y las tomas de fundos

⁷⁴ El Mercurio, “50 fundos paralizados en Provincia de Cautín”, 22 de Enero de 1971, Pág. 23 y 24; “Plan de Emergencia concentra a jefes de servicios en Cautín”, 20 de Enero de 1971, Pág. 17.

⁷⁵ El Mercurio, “La ocupación del fundo Rucalán narrada por su propietario”, 25 de Enero de 1971, Pág. 21 y 26.; El Siglo “Denuncian sacerdotes: Latifundistas están armados hasta los dientes”, 5 de Enero de 1971, Pág. 5

practicadas por los campesinos en la provincia de Cautín, desde el gobierno anterior estuvieron enfocadas en la demanda de tierra.

Sin embargo la evolución de las demandas correspondientes a los campesinos de las provincias de Ñuble y Santiago presentó variaciones a través del tiempo. En la segunda mitad de la década de los sesenta, sus reivindicaciones estuvieron limitadas al mejoramiento de las condiciones laborales, incluyendo el pago del salario mínimo, de las asignaciones familiares, así como también los despidos injustificados⁷⁶. Pero durante los conflictos analizados entre 1971 y 1972, tanto en la provincia de Ñuble como en la de Santiago se siguieron exigiendo reivindicaciones inmediatas de tipo económico, pero con el agregado de la presión por la tierra que antes era casi inexistente.

La toma de fundos dirigida por las Federaciones Isabel Riquelme y Pedro Aguirre Cerda en la provincia de Ñuble, se llevaron a cabo principalmente por la demanda de expropiación de 150 fundos que había sido solicitada con anterioridad al gobierno. La demora del proceso, los llevó a tomarse las oficinas de la CORA, y de otros organismos, por la falta de eficiencia y burocratización en la implementación de la política agraria gubernamental.

Dentro del acta presentada por Octavio Baeza, presidente de la Federación Isabel Riquelme al Ministro del Interior, se mencionó junto a las expropiaciones, lograr una mayor participación en la toma de decisiones sobre los procedimientos a seguir en materia de las expropiaciones, instancias de las cuales se consideraron excluidos hasta el momento. En este sentido se planteó que además de no permitir el derecho a reserva a los propietarios, las expropiaciones fueran llevadas a cabo a puertas cerradas, para evitar de esta forma, el desmantelamiento de los predios agrícolas de aquellos implementos necesarios para continuar su explotación.

Las mismas demandas establecidas por las federaciones de la provincia de Ñuble, se vieron reflejadas en el conflicto que tuvo lugar en la provincia de Santiago. Las tres federaciones a pesar de estar vinculadas al gobierno a través de la Confederación Rancu y Unión Obrero Campesina, asumieron una actitud crítica y manifestaron su preocupación por la falta de consideración respecto de las opiniones campesinas en la aplicación de la Reforma Agraria en el campo.

⁷⁶ S. Barraclough y J.S Fernandez *Op.Cit.* Pág. 197; Affonso et. al *Op.Cit.* Pág. 133.

Sin embargo frente al aumento de los conflictos campesinos en distintas zonas rurales del país, el gobierno de la Unidad Popular se posicionó públicamente en contra de todas aquellas acciones que implicasen iniciativas al margen de la ley. Al igual que el gobierno anterior, manifestó de forma categórica, conforme aumentaron las ocupaciones de predios, que las acciones llevadas a cabo por el gobierno se enmarcarían dentro los límites legales y a la vez se garantizaría el respeto de los derechos de todos los habitantes del país sin excepción, con lo cual, los propietarios seguirían conservando el derecho a reserva, y se mantendría el límite de expropiabilidad establecido en 80 hectáreas. De esta forma el proceso de Reforma Agraria solo se desarrollaría de acuerdo a la ley en vigencia heredada del gobierno de Frei con todas sus limitantes, y el aceleramiento de las expropiaciones demandado por los sectores campesinos, se haría según la ley lo permitiera.

Para la óptima aplicación de la Reforma Agraria en la agricultura, según lo planteado por el gobierno, las tomas de fundos en su calidad de acciones ilegales fueron consideradas obstáculos.

“Las tomas de fundos y otros actos semejantes no hacen sino retardar y dificultar la ejecución de la Reforma Agraria. La preocupación del gobierno y la obligada movilización de funcionarios del sector agrícola para solucionar los conflictos producidos, han imposibilitado en parte importante, la realización de una política agraria más integral, rápida y profunda en el campo de la Reforma Agraria. Los principales perjudicados han sido pues, los propios campesinos”⁷⁷.

Sin embargo en la práctica las acciones tomadas por el gobierno popular respecto de las tomas de fundos mostraron una contradicción entre la opinión entregada públicamente a los medios de comunicación, y las medidas efectivamente llevadas a cabo para contener al campesinado. A lo largo de 1971 y 1972 mientras las autoridades estatales mantuvieron su postura frente a la ilegalidad de las tomas, las acciones colectivas de los campesinos

⁷⁷ Transcripción de las declaraciones del Ministro del Interior José Tohá para los medios de comunicación, En: El siglo, “*Los campesinos pueden estar seguros que el gobierno cautela sus derechos*”, 13 de Febrero de 1971, Pág. 8.

organizados siguieron en aumento extendiéndose por todo el campo, en todas las provincias, lo cual evidenció que el gobierno efectivamente no ejerció una contención generalizada de las manifestaciones campesinas.

La presión colectiva iba aumentando en función de las demandas campesinas insatisfechas, frente a las cuales la política gubernamental se mostraba impotente para dar solución. El gobierno desde un principio se definió así mismo como defensor de los intereses de las clases populares, en cuyas manos residió su apoyo, de tal forma, que en la práctica, no pudo reprimir éstas manifestaciones y arriesgarse a desatar una serie de cuestionamientos por parte del sector campesino en cuanto a su legitimidad. Por esta razón, se reconoció que las tomas de fundos respondían en definitiva al estado de aislamiento y de restricciones impuestas por los latifundistas hasta ese momento, y se trató de bajarles el perfil.

“Por otra parte –continúa- hay que comprender el drama de los campesinos en algunas regiones de nuestro país, principalmente en las provincias del sur. En Cautín vive gran parte de la población mapuche y estos compatriotas nuestros han sufrido total abandono por parte de los Gobiernos anteriores, han sido arrinconados”⁷⁸.

Frente a los constantes ataques de la Democracia Cristiana y de los partidos de derecha, el gobierno se defendió poniendo énfasis en la existencia y desarrollo que habían tenido las tomas de fundo bajo las administraciones anteriores, y por lo demás agregaron, que éste tipo de acciones ilegales y violentas no habían provenido exclusivamente de los sectores populares.

“Las llamadas tomas de predios agrícolas. Tomas, las hay. Esto esta claro, es un hecho concreto también. Pero existen por primera vez en nuestro país?. Comenzaron bajo el Gobierno del señor Alessandri. [...] Además ha habido otras acciones protagonizadas por los grandes terratenientes. Los señores Senadores de la Democracia Cristiana han omitido algunos hechos en sus

⁷⁸ Entrevista a Luis Corvalán secretario general del PC, realizada por el diario El Siglo, referente a la aplicación del proceso de Reforma Agraria en el campo, En: El Siglo, “*Reforma Agraria de acuerdo con la actual ley*”, 14 de Febrero de 1971, Pág. 1.

intervenciones: los tacos organizados en la Carretera Longitudinal por los latifundistas para resistir la reforma agraria; la resistencia que se organizó en Santa María de Longotoma al mando de un sector de campesinos seducidos por los terratenientes con determinadas promesas; la muerte de Hernán Mery. Esto se echa al olvido”⁷⁹.

3.2- Violencia en el sector rural.

El clima de violencia experimentado desde el término del periodo demócrata cristiano, y durante el transcurso de la Unidad Popular, aumentó paralelamente al nivel de conflictividad en los campos. El ejercicio de la violencia, ya sea por los campesinos o por los latifundistas, tuvo su origen en la puesta en marcha de un proceso de Reforma Agraria cada vez mas radicalizado que atacó de forma directa a una estructura agraria caracterizada por su desigualdad⁸⁰.

El despertar de la conciencia social campesina y su consecuente organización marcó un antes y un después en la concepción de su mundo. El campesino al ser consciente de su realidad social, de las precarias condiciones que la caracterizaron tanto tiempo bajo la autoridad del patrón, una vez que obtuvo las herramientas necesarias para provocar cambios en su vida, no transó en la defensa de sus intereses.

Sin embargo, este posicionamiento por parte de los campesinos a través de su organización en distintas instancias, y la utilización de mecanismos de presión como la toma de fundos, paralelamente llevó consigo, el mismo posicionamiento por parte de los grandes propietarios que vieron sus intereses amenazados; la propiedad de la tierra, fuente de su poder y prestigio.

El establecimiento tanto de los campesinos como de los latifundistas en posiciones totalmente opuestas de violencia, fue justificado de alguna forma por el Movimiento de

⁷⁹ Intervención del Secretario General del PC, senador Luis Corvalán, en sesión especial del Senado En: El Siglo, “*El Gobierno y la UP están por llevar adelante la Reforma Agraria en la Ley*”, 25 de Febrero de 1971, Pág. 4

⁸⁰ Cristóbal Kay, “*Conflictos y Violencia en la Latinoamérica Rural*”, En: Revista Nueva Sociedad N°174, Caracas, Julio Agosto 2000, Pág. 116.

Izquierda Revolucionaria, que abiertamente declaró como único método efectivo para hacer prevalecer los intereses populares el enfrentamiento armado. Para muchos, este movimiento fue considerado uno de los principales fundadores junto a los demás partidos de Izquierda, de la violencia política en la historia de Chile⁸¹.

El problema fundamental que se constituyó fue que los grandes propietarios no estuvieron dispuestos a ceder fácilmente la fuente de su riqueza y poder, y por lo tanto sus acciones estuvieron dirigidas a detener el avance del proceso expropiatorio en el campo. Esta actitud condujo a fortalecer, especialmente la posición de los campesinos integrantes del MCR en la cual el enfrentamiento armado con la elite latifundista era inevitable, y que por lo tanto, si éstos formaban grupos armados para defender sus propiedades, ellos también debían hacerlo.

Entre 1971 y 1972 cuando las tomas de fundos fueron aumentando fuertemente en número, los latifundistas se dedicaron a constituir las llamadas guardias blancas, grupos de personas, generalmente contratados para desalojar aquellos predios agrícolas que hubieran sido ocupados ilegalmente por campesinos. Muchas veces se denunció como estas guardias latifundistas utilizaban armas para retomar los fundos, al mismo tiempo, que atemorizaban a los campesinos organizados, haciendo amenazas de muerte.

El primer hecho violento que causó un gran impacto público fue la muerte del Director Zonal de la CORA en Linares, Hernan Mery, a manos de un latifundista cuando fue a tomar posesión de un predio agrícola durante el gobierno Demócrata Cristiano. De ahí en adelante se comenzaron a producir una serie de enfrentamientos violentos durante las ocupaciones de predios, de las cuales, en algunas ocasiones resultaron heridos de muerte.

En 1971 debido al aumento de la conflictividad en las zonas rurales, destacaron las acciones violentas ocurridas en el sector de Caren, en la provincia de Cautín. En el mes de abril, integrantes de la familia mapuche Curipe se dirigieron al fundo de Otto Grunner para recuperar sus tierras usurpadas, sin embargo estos fueron esperados por el dueño y un

⁸¹ Patricia Arancibia, *“Los orígenes de la violencia política en Chile 1960-1973”* Santiago, Universidad Finis Terrae CIDOC y Libertad y Desarrollo, 2001, Pág. 12

grupo de amigos armados, quienes al ver instalados a los mapuches, los rodearon y dispararon. Rolando Matus que había sido invitado al fundo fue la única víctima fatal con una bala en el abdomen, de las seis personas heridas durante el enfrentamiento.

Por otra parte, al mes siguiente, en mayo del mismo año y en la misma provincia, aproximadamente doscientos mapuches pertenecientes a la reducción Burgos en el sector de Lautaro se acercaron al fundo Brasil Sur para conversar con su propietario Alfredo Palma su entrega a la CORA. Si bien el propietario estuvo de acuerdo, el administrador del fundo opuso resistencia, y comenzó a disparar, hiriendo a Juan Milipán de 19 años en la garganta, causándole la muerte⁸².

El fundo Chesque de propiedad de Martín Decharebal Henríquez en la provincia de Cautín, fue objeto de una toma que se trató de llevar a cabo el viernes 22 de octubre de 1971 por un grupo de campesinos pertenecientes al Movimiento Campesino Revolucionario, mientras que el propietario se encontraba ausente. Sin embargo éste ultimó al enterarse de la toma, llegó armado y acompañado de un grupo de personas dio lugar a un violento enfrentamiento por el cual un joven mapuche perdió la vida de un tiro en la cabeza.

Debido al impacto público que generó este violento hecho, las autoridades de gobierno designaron a un Ministro en Visita que investigó los acontecimientos, de lo cual en primera instancia se obtuvo la detención de nueve personas entre latifundistas y campesinos que participaron en el hecho.

El MIR por su parte convocó en Temuco un acto de homenaje en memoria de Moisés Huentelaf haciendo notar por lo demás su abierta discrepancia con el programa de Unidad Popular y su política agraria.

Un mes más tarde en la misma provincia de Cautín, en el fundo Huilio, propiedad de Gustavo Antonio Navarrete, cerca de Nueva Imperial, se registró un enfrentamiento entre campesinos y latifundistas tras el intento de una toma, que tuvo como saldo nuevamente la muerte de un mapuche Francisco Cheuquelén y tres heridos.

⁸² Punto Final, “Por qué los campesinos se toman la tierra”, N°132, 8 de Junio de 1971, Santiago, Pág. 30-31

El gobierno tras estos repetitivos hechos de violencia se mostró molesto por el comportamiento latifundista y lo condenó públicamente, a través del Subsecretario del Interior Daniel Vergara, el cual se refirió a todas aquellas personas que cometieran actos ilegales:

“Con la misma firmeza con que repudia las tomas, el Gobierno condena estas actitudes criminales, y por ello está dispuesto a hacer caer todo el peso de la ley sobre los responsables, sobre quienes actúan al margen de los métodos legales”⁸³.

Por otra parte, luego de la expropiación de 147 fundos aproximadamente en la provincia de Ñuble durante marzo de 1972, los campesinos participantes en las tomas de fundos denunciaron ser objeto de amenazas por parte de los latifundistas, principalmente a través de la formación de “guardias blancas mencionadas anteriormente”⁸⁴.

Posteriormente fueron detenidos doce latifundistas en el departamento de Bulnes, incluyendo el propietario del fundo “San Isidro” Eduardo Ramos Mendoza, por llevar a cabo una retoma del fundo, que había sido ocupado con anterioridad por campesinos, resultando cinco de ellos heridos tras el violento enfrentamiento que duró cerca de una hora. Más tarde estos mismos latifundistas fueron procesados según La Ley de Seguridad Interior del Estado por perturbar el orden público.

⁸³ El Siglo, “*Un mapuche muerto y tres heridos en enfrentamiento en Cautín*”, 22 de Noviembre de 1971, Pág. 7

⁸⁴ El Siglo, “*Latifundistas de Ñuble amenazan de muerte a dirigente campesino*”, 26 de Marzo de 1972, Pág. 3

Capítulo 4: La Influencia del Movimiento Campesino Revolucionario.

4.1 Movimiento Campesino Revolucionario filial del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR).

Posteriormente a la derrota electoral experimentada por la izquierda en 1964, emergieron elementos partidarios de una política de extrema izquierda, debido a los desacuerdos que presentaron con los partidos de izquierda tradicional, representada básicamente por el Partido Comunista.

El Movimiento de Izquierda Revolucionaria se constituyó como una organización compuesta por una vanguardia de tendencia marxista- Leninista al frente de los sectores oprimidos. Influenciados por la revolución cubana se propusieron guiar siempre a los trabajadores en lucha por la toma efectiva del poder. Sus principales lineamientos se definieron a partir de la eliminación del sistema capitalista imperante, y su reemplazo por un sistema económico socialista bajo la dirección de la clase trabajadora.

Para llevar a cabo este proyecto político revolucionario en Chile, se estableció como condición esencial la existencia de un enfrentamiento entre clases dentro de la sociedad. La relación antagónica entre opresor y oprimido la definieron por la propiedad y el control sobre los medios de producción que mantuvo el primero, mientras que el segundo solo dispuso de su fuerza de trabajo⁸⁵.

Establecieron que su estrategia para lograr la conquista del poder era la vía armada, la cual representó un camino alternativo al postulado por los Partidos Comunista y Socialista. Estos últimos optaron por la vía pacífica de las elecciones democráticas a través de las cuales el gobierno obtuvo el poder sin cuestionamientos y con plena legitimidad.

Para el MIR, optar por la vía electoral constituyó la expresión de un gobierno que solo se dedicaría a desarrollar reformas acentuadas, y no un verdadero proceso de transformación, ya que los mismos marcos institucionales donde se enmarcaron las elecciones tenían como base un sistema jurídico-legal establecido por la clase dominante, dentro del cual todas aquellas reformas aplicadas se verían limitadas. De tal forma que para el MIR, las elecciones representaron un mecanismo por el cual la clase dominante se autoconservaba permanentemente en el poder.

⁸⁵ MIR, “*Declaración de Principios*”, Archivo MIR, CEME, Santiago, 1965, Pág. 1

Mientras el MIR se definió a si mismo como una vanguardia armada, a la Unidad Popular la definió como reformista y burócrata debido fundamentalmente a su composición heterogénea de partidos políticos en la cual, eran mayor cantidad los reformistas que los revolucionarios, de tal manera, que el predominio en número de los reformistas se vería reflejado en la aplicación de sus políticas gubernamentales.

Si bien el MIR no descartó tajantemente la posibilidad de otros mecanismos para llegar al poder, como en el caso del electoral preferido por la Unidad Popular, la columna vertebral del movimiento giró entorno a la lucha armada de los trabajadores⁸⁶.

Las diferencias estratégicas con los partidos de la izquierda tradicional determinaron finalmente la decisión del MIR, de realizar acciones revolucionarias al margen de la institucionalidad estatal. Se abocó al direccionamiento de las bases de su movimiento, las masas de obreros, campesinos, pobladores, mapuches y estudiantes, bajo las líneas leninistas-marxistas. Su objetivo principal en cada uno de estos frentes de masas fue estimular la conciencia social y política de cada uno de sus miembros para que identificaran sus intereses de clase y de esta forma, que pudieran reconocer a su enemigo al interior de la sociedad. A partir de este posicionamiento social, y de la agudización de la lucha de clases, el MIR buscó hacer madurar las aspiraciones políticas de sus integrantes para ir en busca de la conquista del poder, y definitivamente establecer protección a los intereses populares.

Al establecer la organización colectiva en la clandestinidad, el MIR no se hizo participe de los medios entregados por el Estado para organizarse. Al no creer ni respetar un sistema legal construido por la clase dominante, sobre el cual se erigió la institucionalidad Chilena, la actividad realizada por el MIR se desarrolló paralelamente a la actividad sindical incentivada por el Estado. Sin embargo esto no excluyó en la práctica que los trabajadores sindicalizados no se unieran para llevar a cabo acciones directas.

Primero que todo, para el MIR la estructura de clases que se presentó en el campo chileno fue la clave para explicar la diferencia de intereses existentes entre los distintos sectores campesinos. Por una parte, establecieron a la clase latifundista en función de la extensión de su propiedad sobre la tierra, de tal forma, que todas aquellas personas que

⁸⁶ Declaración del MIR, “*El MIR y las elecciones presidenciales*”, En: Punto Final, Suplemento de la Edición N° 104, Santiago, 12 de Mayo de 1970, Pág. 2

poseyeron una extensión superior a las 40 hectáreas de riesgo básico fueron consideradas para los miristas como latifundistas, a diferencia de lo establecido por la democracia cristiana. Luego, ocupando un nivel intermedio establecieron a los medianos y pequeños propietarios, respecto de los cuales, su función principal fue neutralizarlos o en el mejor de los casos lograr su apoyo contra la clase latifundista. Y finalmente en el extremo opuesto a los latifundistas, se estableció a todo el resto del campesinado constituido por minifundistas, proletarios y semiproletariados agrícolas⁸⁷.

El MIR dio comienzo a intensas actividades para llegar a los sectores conformados por pequeños propietarios, creando conciencia de que la falta de tierra se debía principalmente a los latifundistas, y que se resolvería una vez que los sectores oprimidos durante tanto tiempo lograran alcanzar el poder político.

De esta forma, a partir de esta realidad, se incentivó la unidad entre sectores explotados con el fin de lograr la movilización y organización del campesinado como elemento indispensable. En la medida en que esta fortaleció sus lazos y le permitió posicionarse frente a los latifundistas en igualdad de condiciones para luchar por sus intereses, se dio cuenta de la emergencia de un nuevo poder en el campo emanado desde las bases campesinas.

Dentro de los mismos lineamientos ideológicos, el Movimiento Campesino Revolucionario como filial del MIR, surgió como un frente de masas campesinas, que se encargó de propagar por todo el campo sus postulados.

Los inicios del MCR se encuentran en la reunión de mapuches con agentes miristas de origen urbano, principalmente estudiantes, cuya función principal fue interiorizarse en la realidad experimentada por los campesinos, especialmente en definir sus demandas, y proponerles las vías de acción postuladas por el MIR. De este mutuo dialogo se fijaron como primera meta recuperar las tierras usurpadas a los antepasados mapuches.

Sin embargo con el transcurso del tiempo, y después de haber practicado en distintos sectores las corridas de cercos, decidieron, que si bien resultaron ser acciones directas efectivas y funcionales en la práctica, no dieron abasto para dar solución al problema generalizado de la falta de tierra que afectaba tanto a mapuches como a no

⁸⁷ El Rebelde, *“La política del MIR en el campo: Una respuesta a los ataques del Partido Comunista”*, 15 al 22 de Febrero DE 1972, N°17, Pág. 6.

mapuches. A partir de esta inquietud, y posterior necesidad de unión entre todos los campesinos, surge el MCR, para entregar experiencia y apoyo en la organización de acciones colectivas a todos los campesinos en la lucha por la tierra.

“Yo pienso que en el campo siempre el problema fundamental es la tierra y eso afectaba a mapuche y no mapuche. Pero había que hacer la diferencia en el aspecto histórico y cultural. Los no mapuche tenían la misma necesidad que los mapuches pero desde el punto de vista histórico no eran gente ‘reducida’, no estaban en reducciones. En cambio nosotros sí. Además teníamos nosotros una cultura, un idioma, pero aplastado por el racismo. Entonces había diferencias grandes que en las cosas prácticas no se notaban. Un mapuche y un no mapuche participaban en la toma de fundo sin ponerse a discutir quien es mapuche, el problema era *Tu no tienes tierra, yo tampoco, entonces vamos juntos*”⁸⁸

La acción de mapuches bajo la bandera de lucha del MCR, contribuyó a que sectores no mapuches establecidos en el mismo sector comenzaran a radicalizarse, especialmente referente a las demandas por tierra, y de esta forma se unieran a las filas del movimiento con lo cual aumentó considerablemente la acción del MCR.

Fundamentalmente las demandas establecidas por los campesinos al interior del MCR fueron desde reivindicaciones de tipo económico inmediatas, hasta la presión directa por la tierra, cuyo sector más representativo fue el mapuche. Aunque las demandas del MCR destacaron por dirigirse hacia la obtención de tierras, éstas en algunos casos se complementaron con reivindicaciones económicas-laborales, ya que implicaban de igual forma el mejoramiento de las condiciones de vida del campesinado en general.

Tal como se mencionó anteriormente, debido a las persistentes presiones por tierras, el MCR estableció una firme posición crítica frente a la implementación de la Reforma Agraria en los campos chilenos, y propuso una nueva ley que llevara a cabo el proceso. Se postuló el aceleramiento y profundización de las expropiaciones a lo largo de todo el país,

⁸⁸ Testimonio de Rudecindo Quinchavil, miembro del Movimiento Campesino Revolucionario, En: Rafael Railaf, et.al, “A Desalambrar: historia de mapuches y chilenos en la lucha por la tierra”, Santiago, Ayun, 2006, Pág. 38

rebajando el límite de expropiación de 80 hectáreas a 40 hectáreas de riego básico. Una vez que los predios fueran expropiados, que no se les permitiera a los dueños del fundo, el derecho a conservar una parte de la tierra, ni ninguna herramienta, maquinaria o implemento necesario para la explotación del fundo, y finalmente, que cuando las tierras fueran pasadas al área reformada, los campesinos tuvieran control directo e inmediato sobre ellas, para elegir la forma de explotación colectiva adecuada respetando las particularidades de cada región.⁸⁹.

4.2 Organización y acción del Movimiento Campesino Revolucionario.

Las primeras acciones que se llevaron a cabo en los inicios del MCR, fueron las corridas de cercos planteadas como una forma de lucha de acuerdo a las preocupaciones mapuches por querer recuperar las tierras usurpadas.

Estas consistieron básicamente en la previa organización de un grupo de personas, que durante la noche, mientras unos se encargaron de retirar los alambres y piquetes del cerco perteneciente al propietario del fundo, otros se dedicaron a la construcción de un nuevo cerco, que de acuerdo a los títulos de merced en poder de los mapuches, fijaban los antiguos límites de sus tierras usurpadas. El proceso de fijación de nuevos cercos, se llevó a cabo a altas horas de la madrugada para evitar una posible resistencia patronal y la frustración de sus planes.

Sin embargo se planteó la necesidad de buscar otras formas de acción directas que condujeran a dar solución a la creciente demanda por la tierra. Es así como se procedió a la utilización de la tomas de fundos como un arma de lucha para generar transformaciones radicales en la estructura agraria chilena.

El MCR justificó la utilización de las tomas de fundos como mecanismos de acción necesarios, debido a que el proceso de Reforma Agraria impulsado por el gobierno de la Unidad Popular fue aplicado según la ley de Reforma Agraria aprobada durante el periodo anterior. Esta ley fue considerada por parte del MCR como un fuerte obstáculo para la

⁸⁹ El establecimiento de las principales características de la nueva ley propuesta por el MCR, se delinearon en el Primer Congreso del Movimiento Campesino Revolucionario, llevado a cabo en la Ciudad de Temuco, provincia de Cautín. Punto Final, “*Piden una nueva Ley de Reforma Agraria*” N°125, 2 de Marzo de 1971 Pág. 10-11.

profundización y aceleramiento de las expropiaciones demandadas por ellos, ya que el proceso de Reforma Agraria, se siguió llevando a cabo bajo las mismas condiciones, que lejos de producir profundas transformaciones en el agro para beneficiar al campesinado, seguía prolongando la dominación latifundista.

Es por este motivo que cuando el Presidente Allende anunció que la Reforma Agraria se haría respetando la Constitución y las leyes, el MCR comprendió que para lograr realizar sus demandas, y en definitiva su propia Reforma Agraria, y de esa forma hacer efectivas las transformaciones que le permitiera conquistar el poder, los campesinos tendrían que llevar a cabo acciones directas, alternativas al gobierno y al margen de la ley.

De parte del gobierno, las tomas de fundos llevadas a cabo por el MCR en el campo, fueron abiertamente cuestionadas, ya que con estas acciones se establecieron estrategias paralelas a las gubernamentales en la producción de transformaciones en la estructura agraria.

“Yo pude respetar las convicciones revolucionarias de los integrantes del Movimiento Campesino Revolucionario, pero no puedo aceptar sus tácticas y sus métodos. ¿Por qué los usan precisamente ahora que hay un Gobierno Popular?, ¿Por qué no los usaron antes?. Los usan ahora porque saben que tenemos las manos atadas no por la tolerancia, sino por la convicción!. Actuar en la impunidad es muy fácil.”⁹⁰.

A pesar de las declaraciones del Presidente Allende y la condena pública de las toma de fundos como actos ilegales, el MCR se defendió argumentando que estas acciones colectivas como formas de lucha fueron legítimas y justas, debido a las precarias condiciones de vida que aún tenían que seguir soportando los campesinos, y de las cuales estaban cansados. Por lo tanto para los campesinos las tomas de fundo fueron desde su óptica totalmente justificadas.

⁹⁰ El Siglo, “Las tácticas del Movimiento Campesino revolucionario retardan la acción del Gobierno”, 26 de Mayo de 1971, Pág. 7

“Las tomas de fundo frente a las leyes burguesas son ilegales, pero frente a la situación de los campesinos la lucha es justa, porque los campesinos no van a estar esperando un año mientras que el gobierno expropie los fundos y ellos se van a morir de hambre. Las tomas de fundo no se hacen porque los campesinos son choros. Se hacen porque existe miseria en el campo [...]”⁹¹.

La organización campesina promovida por el MCR se basó en los Consejos Campesinos de base considerados como instrumentos de poder y participación efectiva de los campesinos en el direccionamiento y ejecución de la Reforma Agraria. Aquí se dio el espacio para discutir sobre los principales problemas que a juicio de los campesinos tenía la ley demócrata cristiana de Reforma Agraria. Tal como se mencionó antes, las principales demandas en el proceso de expropiación de predios fue la rebaja de límite de expropiación a 40 hectáreas, y que se realizara a puertas cerradas, sin conceder ningún derecho de reserva al dueño.

El primer Consejo Campesino Comunal se formó justamente en la provincia de Cautín, en la comuna de Lautaro, el 16 de enero de 1971, donde se reunieron alrededor de 1.3000 campesinos integrantes del MCR, primero en la plaza y luego en un liceo para elegir a sus representantes de los cuales la gran mayoría fueron mapuches, y así discutir los puntos conflictivos con la aplicación de la ley de Reforma Agraria por parte del gobierno⁹². La formación de este Consejo Campesino Comunal presentó un serio cuestionamiento a aquellos Consejos Campesinos constituidos desde el Estado⁹³.

⁹¹ Declaración de Alejandro Manque representante del Consejo Comunal Campesino de Loncoche y del Consejo Provincial de Cautín” En: El Rebelde, “*Alianza Obrero-Campesina para hacer la revolución*” 15 al 22 de Febrero de 1972, N°15, Pág.3

⁹² Ver Punto Final “*La movilización campesina en Cautín*”, N°127, 30 de Marzo de 1971 Pág. 6.

⁹³ La formación de estas instancias campesinas tuvo su origen en el Gobierno de la Unidad Popular que a través del Decreto 481, en diciembre de 1970, aprobó la formación de Consejos Campesinos a nivel nacional, provincial y comunal. Si bien estas organizaciones fueron creadas con el fin de fomentar la participación campesina en la política de Reforma Agraria, en la práctica no se logró una participación activa y real de los campesinos. Por un lado las funciones asignadas a los consejos solamente se limitaron a ser consultivas y de asesoramiento al Gobierno, ya que cualquier acuerdo o iniciativa emanada de los consejos para llegar a realizarse tuvo que contar con la aprobación del Ministro de Agricultura o del Presidente de la República. Por otro lado el decreto estableció que los consejos se tenían que constituir verticalmente, de tal forma, que todas las organizaciones campesinas a nivel nacional (Ranquil, Triunfo, Libertad, Cooperativas y asentamientos), designaron dos representantes para conformar el Consejo nacional, del cual, emanaron los representantes para

Fundados al margen de la ley, sin el reconocimiento de las autoridades correspondientes, los Consejos Campesinos comunales se comenzaron a expandir por toda las comunas de la provincia de Cautín. Estos hechos evidenciaron el nivel de movilización de los campesinos organizados y comprometidos por participar activamente en las decisiones sobre la aplicación de la Reforma Agraria. Pero también mostraron la magnitud de las divisiones que existieron entre el gobierno de la Unidad Popular y los sectores de campesinos de base pertenecientes al MCR, quienes al incentivar la formación de Consejos Campesinos de base, cimentaron la emergencia de un poder popular paralelo al incentivado por el Estado.⁹⁴

En la práctica de sus reuniones asumieron para sí mismos la propuesta e implementación de una Reforma Agraria alternativa a la del gobierno, tendiente a generar las transformaciones que éste no estuvo realizando por basarse en una ley que a juicio de los integrantes del MCR, daba “protección a los patronos y solo beneficiaba a determinados campesinos”.

De esta forma, los Consejos Campesinos de base, constituidos por el MCR, se formaron con el objetivo de no obstaculizar la autonomía de la gestión y participación de los campesinos por medio de la subordinación de estos organismos a la acción e influencia del Estado, como fue el caso de los Consejos Campesinos constituidos por el gobierno, lo cual se evidenció por una parte, en la poca representatividad y funcionalidad que tuvieron éstos, y por otra, en la institucionalización y posterior creación de los Consejos Campesinos ampliados, con el objetivo de modificar la forma en que los miembros de los Consejos Campesinos instituidos por el Estado se estaban eligiendo⁹⁵.

los consejos provincial, y de estos los representantes para el consejo comunal. En: Wilson Cantoni, “*Poder Popular en el Agro Chileno*”, en: EURE, Vol II, N°4, Universidad Católica, CIDU, Marzo 1972, Pág. 173.

⁹⁴ Claudio Llanos Reyes “1971-1972: *Sublevación en el campo. Poder popular por decreto versus poder popular por las bases*”, En: Cuadernos de Historia N°30, Departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Chile, Marzo 2009, Pág. 74.

⁹⁵ Para 1972 se observó que mas del 90% de los consejos campesinos que fueron creados por el decreto emanado del Gobierno, no funcionaron en la práctica. Cristobal, Kay, “*La participación campesina bajo el Gobierno de la UP (Unidad Popular, Chile)*”, En: Revista Mexicana de Sociología, Vol. 36, N°2, 1974 Pág. 288.

Por lo tanto, al constituirse estos Consejos Campesinos de base se permitió elevar los niveles organización y concientización política entre los propios campesinos a través de su participación activa, que a su vez dio prueba de la emergencia de un poder alternativo al poder popular presentando por el gobierno de la unidad Popular.

Conclusiones.

Al analizar los datos estadísticos obtenidos de los censos de población y vivienda, se puede constatar que Santiago, Ñuble y Cautín se caracterizaron por ser las provincias con mayor cantidad de población rural, a lo cual se agregó el progresivo aumento de sus índices de alfabetización a lo largo de la década de los sesenta. Estas características, nos permiten explicar el nivel de conflictividad alcanzado y también la capacidad de presión que tuvieron las organizaciones campesinas para lograr que sus demandas fueran concedidas.

El factor alfabetización en las tres provincias, evidencia una capacidad para educarse y concientizarse en torno a su situación como campesino explotado, y por lo tanto, para emerger posteriormente como un sujeto capaz de convertirse en actor social, mediante una movilización generalizada con impacto en su propia realidad. Este factor adquiere más importancia en la medida en que la alfabetización, se aplica a un gran contingente de población rural que vive en claras condiciones de pobreza, lo cual establece las bases, para promover una movilización masiva mediante su organización y la introducción de elementos ideológicos. De esta forma, debido al aumento de población rural alfabetizada en cada una de las tres provincias, se constató un mayor nivel de organización, y por lo tanto de presión para exigir sus demandas.

En base a los casos investigados en las provincias de Ñuble, Santiago y Cautín, se puede observar que en las dos primeras, las tomas de fundos fueron llevadas a cabo bajo la dirección de organizaciones campesinas esencialmente sindicales, mientras que en la provincia de Cautín, la organización que predominó fue el Movimiento Campesino Revolucionario filial del MIR.

El predominio de organizaciones campesinas de tipo sindical en las provincias de Ñuble y Santiago, se debió a la fuerte presencia del Estado en ellas por formar parte de la zona central de Chile, y en la cual, se encontró la mayor riqueza en términos de recursos agrícolas para la producción agropecuaria.

La sindicalización campesina al ser incentivada fuertemente por el Estado en 1967, se consolidó como el mecanismo oficial y legal para la constitución de organizaciones campesinas, lo cual explica que en los casos analizados en las primeras dos provincias, las

organizaciones sindicales hayan tenido mayor importancia. Por el contrario, la provincia de Cautín, al no formar parte de la zona central, y por lo tanto al quedar fuera de la influencia estatal inmediata, se convirtió en un lugar óptimo para que el Movimiento Campesino Revolucionario, instalara una de sus principales zonas de influencia y acción. El MCR a diferencia de las confederaciones sindicales, se instaló al margen de la institucionalidad estatal y de la legalidad, representando una alternativa de organización campesina contraria a las promovidas por el Estado.

La organización y acción colectiva del MCR, básicamente constituyeron articulaciones o mecanismos paralelos a los gubernamentales debido al burocratismo que a su juicio, agotó cada vez más las posibilidades de llevar a cabo los cambios que se habían propuesto, tales como la eliminación total del latifundio. Para el MCR, la acción directa por parte de los propios campesinos, fue fundamental al momento de lograr sus objetivos y derribar lo que identificaron como su principal enemigo en el campo, la elite latifundista.

Si bien el Movimiento Campesino Revolucionario no limitó sus demandas estrictamente a la obtención de la tierra, y abrió camino para la lucha por reivindicaciones de tipo económico, tal como se vio en el caso analizado de la toma de fundos en Cautín, fundamentalmente estuvieron enfocadas hacia el acceso de tierra por parte de los campesinos. Bajo esta demanda, se incluyeron distintos campesinos, mapuches y no mapuches que estuvieron fuertemente concientizados y convencidos de las transformaciones necesarias, que debía tener el carácter y constitución de la estructura agraria tradicional para evidenciar un cambio real en la vida de cada uno de ellos.

Por este motivo, tanto la propuesta de una nueva ley de Reforma Agraria que llevaron a cabo bajo su acción directa, como la pretensión de llegar a establecerse en el poder, para posicionar un Estado de carácter socialista, demostraron la existencia de un proyecto social constituido, así como también, la existencia de un proyecto político. El accionar colectivo por parte de los campesinos bajo este movimiento, se tornó eficiente y dinámico debido a la unidad que tuvo en su direccionamiento e intereses, pero además, a su organización permanente en el tiempo, que le permitió consolidar su proyecto político y agregar progresivamente a más campesinos a sus filas.

No obstante, tanto el MCR como las confederaciones sindicales a nivel nacional, en un principio recurrieron a la utilización de agente externos al campo, es decir de origen

urbano, cuya función principal, constituyó la inserción de una determinada ideología, de manera tal, que ayudó a potenciar una concientización de los campesinos y maduración de sus expectativas sociales, paralelamente al llamado realizado por las instituciones gubernamentales para contar con una mayor participación e integración campesina en el ámbito público.

La fuerte presencia del Movimiento Campesino Revolucionario en la provincia de Cautín, se debió a que los agentes externos trabajaron conjuntamente y de igual a igual con las bases campesinas, especialmente en un principio, con los campesinos mapuches que ya tenían una fuerte conciencia de cual era su precaria realidad, de tal forma, que en ningún caso, los campesinos permitieron que los elementos teóricos aportados por estos agentes, resultaran ser predominantes o una imposición, sino que por el contrario, fueran estos agentes, quienes se adecuaron a las demandas propuestas por los campesinos a partir de su realidad, adoptándolas como suyas y del MCR en general.

Sin embargo, la constitución de las organizaciones sindicales presentó características distintas. En primera instancia, una vez que se permitió legalmente la formación de confederaciones nacionales, éstas se constituyeron verticalmente, desde las directivas hacia las bases, las cuales a su vez formaron federaciones y sindicatos asociados a ellas. La verticalidad y jerarquización de las organizaciones sindicales campesinas, evidenció un centralismo en el control de las acciones colectivas de sus afiliados, lo cual se sumó a los fuertes vínculos con partidos políticos que como se mencionó en el transcurso del trabajo, estuvieron en gran parte asociados a la fundación misma de estas organizaciones. Por lo tanto, en correspondencia con la cantidad de partidos políticos existentes en la Unidad Popular, también existieron distintas confederaciones sindicales asociadas a éstos, de lo cual se obtuvo como resultado, el posicionamiento de una acción sindical dividida en distintas organizaciones, con sus respectivos postulados de acuerdo a sus tendencias políticas e ideológicas.

Los casos de tomas de fundos analizados tanto en la provincia de Ñuble como de Santiago, pertenecieron a Federaciones vinculadas a las Confederaciones Ranquil y Unión Obrero Campesina, ambas partidarias de la política agraria aplicada por el gobierno. Sin embargo, fueron éstas mismas organizaciones, las que a pesar de tener una clara conciencia sobre la diferente posición que ocuparon con respecto a los intereses de los latifundistas, y

de la demostración de solidaridad campesina en el desarrollo del conflicto, mostraron la existencia de una variedad de demandas que incluyeron fundamentalmente reivindicaciones inmediatas por conflictos laborales no resueltos, y la realización efectiva de aquellas expropiaciones prometidas por el gobierno. Esta última demanda, apareció fuertemente entrelazada con la denuncia del burocratismo, que prevaleció en las instituciones gubernamentales encargadas de llevar a cabo la Reforma Agraria, a lo cual se agregó, la exigencia de un mayor nivel de participación por parte de las bases campesinas, en la toma de decisiones sobre la implementación de la política agraria en la práctica.

Como se observó en ésta serie de demandas demostradas por las organizaciones sindicales, se estableció una constante desde la década de los sesenta durante el gobierno de Frei Montalva, en que se comenzaron a manifestar importantes movilizaciones campesinas, hasta tiempos de la Unidad Popular, en los cuales se ubicaron los casos estudiados. Las reivindicaciones inmediatas, esencialmente de tipo económico, aún constituían una parte importante dentro de las aspiraciones sindicales con el fin de mejorar sus condiciones de vida, pero no se logró dar paso a un desarrollo más profundo de las expropiaciones, sobre lo cual consolidar las bases de un proyecto político destinado hacia la generación de transformaciones de fondo y no tan solo de forma en la estructura agraria. Más bien, predominó la lucha colectiva por reivindicaciones económicas que ayudaron al mejoramiento de la vida campesina inmediata, pero dentro de los marcos estructurales agrarios tradicionales.

Esta situación, sumada al hecho de que la articulación de la acción colectiva sindical fue esporádica, con el objeto de lograr determinados propósitos contingentes e inmediatos, le imprimió más bien un carácter estático en lugar de movilización permanente como en el caso del Movimiento Campesino Revolucionario.

Si bien las posturas ideológicas y políticas de las confederaciones, se presentaron como instrumentos para lograr las demandas de acuerdo a los intereses campesinos, en gran parte, tendieron en la práctica a impedir o a entorpecer la organización propiamente campesina al anteponer muchas veces intereses políticos, al logro puramente de las reivindicaciones exigidas por las bases campesinas. En este sentido, los partidos políticos y las directivas de las confederaciones, en su rol de guías en la organización campesina sindical, no llevaron a cabo una reorientación y desarrollo de las aspiraciones campesinas,

más allá de la satisfacción de necesidades inmediatas, dejándolas vacías de una proyección en el tiempo. Por lo tanto, la incidencia de intereses políticos, junto a una variedad de confederaciones y federaciones sindicales, dificultó la unidad e integración de aquellos campesinos que vieron en la sindicalización una forma de solucionar sus problemas, sobre todo considerando que en el proceso de Sindicalización y Reforma Agraria, incentivado por el Estado, se excluyó aquellos campesinos que no fueron residentes y trabajadores permanentes al interior de un predio agrícola, como fue el ejemplo de los afuerinos, que quedaron fuera de los procesos de participación, contribuyendo aún más a la falta de cohesión y unión en la organización de una acción colectiva campesina con un proyecto social y político sólido.

De esta forma al hacer una comparación entre las confederaciones nacionales sindicales y el Movimiento Campesino Revolucionario, se obtiene que por un lado, existió una conciencia social campesina que fue más allá de los elementos reivindicativos económicos inmediatos y pensaron en llevar a cabo acciones a largo plazo que produjeran transformaciones radicales en el sistema de tenencia de la tierra, mientras que por otro lado, se encontraron campesinos mayoritariamente sindicalizados, que aún poseían una conciencia social en función de lograr mejorías de sueldo o un mejor trato en el desempeño laboral con los patrones, pero siempre, dentro de la misma estructura agraria.

La radicalización política demostrada al menos por una parte del campesinado, posibilitó la emergencia de mecanismos de articulación alternativos a los propuestos por el gobierno, es decir desde las bases, convirtiéndose en una fuente de poder popular que cuestionó la forma de actuar del Gobierno en términos de la aplicación de la Reforma Agraria.

En este sentido, llama la atención que las tomas de fundo en tanto que representaron una acción directa e ilegal, fueron utilizadas como acciones colectivas de presión, tanto por los campesinos integrantes del MCR, como por campesinos sindicalizados posicionados dentro de un ámbito de participación legal. Esta situación, ilustró por una parte los niveles de conflictividad y movilización de los campesinos en el periodo de la Unidad Popular, reflejando sus aspiraciones por participar activamente en los procesos de reforma y además de utilizar todos los mecanismos necesarios, aún fuera del margen legal para hacerlos valer. Pero por otro lado, el hecho de que los campesinos tomaron la determinación de recurrir a

actos ilegales, mostró la existencia de demandas insatisfechas por parte del gobierno y su incapacidad para dar una respuesta satisfactoria a las constantes denuncias del deficiente funcionamiento de los organismos designados por las autoridades, para llevar a cabo el proceso efectivo de las expropiaciones, asesoramiento y consiguiente traspaso de títulos de propiedad a los campesinos, además de una efectiva participación sobre las decisiones en el mismo desarrollo de la Reforma Agraria.

Dentro de éste contexto, las tomas de fundos se instalaron como acciones colectivas ilegales para el Gobierno, pero legítimas para los campesinos, en la medida en que los marcos legales e institucionales se vieron cada vez más estrechados y los campesinos necesitaron presionar para cumplir sus demandas justas, equitativas y razonables en base a una vida llena de pobreza y postergación.

Bibliografía.

- Affonso, Almino, et.al *“Movimiento Campesino Chileno”*, Vol. I, Santiago, ICIRA 1970
- Affonso, Almino, et. al, *“Movimiento Campesino Chileno”* Vol. II, Santiago, ICIRA, 1970.
- David, Alaluf, *“Consideraciones sobre la Política Agraria 1965-1969”*, En: *“Reforma Agraria Chilena: Seis Ensayos de Interpretación”*, Santiago, ICIRA, 1970. Pág. 21-33.
- Arancibia, Patricia, *“Los orígenes de la violencia política en Chile 1960-1973”* Santiago, Universidad Finis Terrae CIDOC y Libertad y Desarrollo, 2001,
- Bengoa, José, *“Trayectoria del Campesinado Chileno”*, Santiago, Academia de Humanismo Cristiano, Grupo de Investigaciones Agrarias, 1982.
- Barraclough y Fernández, *“Diagnostico de la Reforma Agraria Chilena”*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1974.
- CIDA *“Chile: Tenencia de la tierra y desarrollo socio-económico del sector agrícola”*, Santiago, 1966.
- Cruz Coke, Ricardo, *“Historia electoral de Chile: 1925-1973”*, Santiago, Jurídica de Chile, 1984.
- Dooner, Patricio *“Periodismo y Política: La Prensa de Derecha e Izquierda 1970-1973”*, Santiago, Editorial Andrade, 1989.
- Echenique, Jorge *“Las expropiaciones y la organización de asentamientos en el periodo 1965-1970”*, En: *“Reforma Agraria: Seis ensayos de interpretación”* ICIRA, Santiago, 1970, Pág. 95-110.
- Gazmuri, Jaime, *“Asentamientos Campesinos: Una evaluación de los primeros resultados de la reforma agraria en Chile”* Ediciones Troquel, Buenos Aires, 1970.
- Gómez, Sergio, *“Experiencia de participación en el campo: Un estudio de caso en Chile”*, Ginebra, Organización internacional del Trabajo, Servicio de las políticas rurales del empleo, 1980.
- Huerta, María Antonieta, *“Otro Agro para Chile, Historia de la reforma agraria en el proceso social y político”* Ediciones Chile América CESOC, Santiago, 1989.
- Hurtado, Alberto, *“Sindicalismo: Historia, Teoría, Práctica”*, Santiago, Editorial Pacífico S.A, 1950.
- Loveman, Brian, *“Antecedentes para el estudio del movimiento campesino chileno: Pliegos de peticiones, huelgas y sindicatos agrícolas, 1932-1966”*, Santiago, ICIRA, 1971.
- Rafael Railaf, et.al, *“A Desalambrar: historia de mapuches y chilenos en la lucha por la tierra”*, Santiago, Ayun, 2006.
- Salazar y Pinto, *“Historia Contemporánea de Chile”*, Volumen III, LOM Ediciones, Santiago, 1999-2000.
- Salinas, Luis, *“Trayectoria de la Organización Sindical Campesina”*, Santiago, AGRA Ltda, 1985.

Stavenhagen, Rodolfo, *“Las clases sociales en las sociedad agrarias”*, Siglo Veintiuno, México, 1969.

Touraine, Alain, *“Los movimientos sociales”*, Buenos Aires, Editorial Almagesto, 1991.

Urzua, Raúl, *“La demanda Campesina”*, Santiago, Ediciones Nueva Universidad, 1969.

Artículos y Documentos.

Barraclough, Solon, *“Reforma Agraria: Historia y Perspectivas”* En: Cuadernos de la Realidad Nacional N°7, Santiago, Universidad Católica de Chile, Centro de Estudios de la Realidad Nacional, 1971, Pág.51-83.

Cantoni, Wilson, *“Poder Popular en el Agro Chileno”*, en: EURE, Vol II, N°4, Universidad Católica, CIDU, Marzo 1972, Pág 171-189.

Gómez, Sergio, *“Tenencia de Tierra, Chile: 1965-1985”*, Santiago, Documento de Trabajo N°286, FLACSO, Marzo 1986.

Gómez, Sergio, *“El Movimiento Campesino en Chile”*, Documento de trabajo N°246, Mayo 1985.

Kay, Cristobal, *“La participación campesina bajo el Gobierno de la UP (Unidad Popular, Chile)”*, En: Revista Mexicana de Sociología, Vol. 36, N°2, 1974 Pág 279-195.

Kay, Cristobal, *“Conflictos y Violencia en la Latinoamerica Rural”*, En: Revista Nueva Sociedad N°174, Caracas, Julio Agosto 2000, Pág 107-120.

Llanos Reyes, Claudio, *“1971-1972: Sublevación en el campo. Poder popular por decreto versus poder popular por las bases”*, En: Cuadernos de Historia N°30, Departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Chile, Marzo 2009, Pag 69-88.

Fuentes

Documentos

Carta de los campesinos detenidos desde la cárcel a los campesinos de la provincia de Santiago, En: "Sergio Gómez, *Experiencia de participación en el campo: Un estudio de caso en Chile*", Ginebra, Organización internacional del Trabajo, Servicio de las políticas rurales del empleo, 1980

Ley N°8811 Del Código Del Trabajo En: Marta Piñeiro, *"Sindicalismo Agrícola en Chile"*, Santiago, 1947.

Ministerio Del Interior, *"Ley de Defensa Permanente de la Democracia"*, Santiago, 1948.
MIR, *"Declaración de Principios"* Santiago, Archivo MIR, CEME, Septiembre 1965.
www.archivochile.com.

MIR, *"El MIR y las elecciones presidenciales"*, En: Revista Punto Final, Suplemento de la Edición N°104, 12 de Mayo de 1970, Santiago.

Plataforma de Lucha Federación Campesinos al Poder En: Sergio Gómez, *"Experiencia de participación en el campo: Un estudio de caso en Chile"*, Ginebra, Organización internacional del Trabajo, Servicio de las políticas rurales del empleo, 1980

Programa de Gobierno, *"Unidad Popular: Programa Básico de Gobierno"*. En: Víctor Farías, *"La Izquierda Chilena (1969-1973), Vol. I, Santiago, Centro de Estudio Públicos, 2000-200, Pág 114-141.*

Estadísticas.

Instituto Nacional de Estadísticas, *Censos de población y Vivienda de 1960 y 1970.*
www.ine.cl.

Provoste, Patricia, *"Descripción numérica de la organización sindical campesina chilena 1968-1969"*, Santiago, Fondo de Educación y Extensión Sindical, 1970.

Prensa.

El Mercurio, *"Plan de Emergencia concentra a jefes de servicios en Cautín"*, 20 de Enero de 1971, Pág. 17.

El Mercurio, *"50 fundos paralizados en Provincia de Cautín"*, 22 de Enero, 1971, Pág. 23 y 24

El Mercurio, *"La ocupación del fundo Rucalán narrada por su propietario"*, 25 de Enero de 1971, Pág. 21 y 26.

El Mercurio, *"Nueva ocupación de fundo"*, 21 de Febrero de 1971, Pág. 21 y 26.

El Mercurio, “*Explosiva situación en el campo*”, 18 de Marzo de 1972, Pág. 1-12

El Mercurio, “*Consejo Provincial Agrario en Chillán*”, 24 de Marzo de 1972, Pág. 24

El Mercurio, “*Confederación Campesina Libertad rechaza Centros de Reforma Agraria*”, 21 de Septiembre de 1971. Pág. 15.

El Mercurio, “*56 fundos paralizados en Ñuble*”, 21 De Marzo de 1972, Pág. 1-8

EL Mercurio, “*44 Campesinos detenido por usurpación de fundo en Melipilla*”, 2 de Mayo de 1972, Pág. 1.

El Siglo “*Denuncian sacerdotes: Latifundistas están armados hasta los dientes*”, 5 de Enero de 1971, Pág. 5

El siglo, “*Los campesinos pueden estar seguros que el gobierno cautela sus derechos*”, 13 de Febrero de 1971, Pág. 8.

El Siglo, “*Reforma Agraria de acuerdo con la actual ley*”, 14 de Febrero de 1971, Pág. 1.

El Siglo, “*El Gobierno y la UP están por llevar adelante la Reforma Agraria en la Ley*”, 25 de Febrero de 1971, Pág. 4

El Siglo, “*Conclusiones de la primera Conferencia de la Ranquil*”, 14 de Mayo de 1971, Pág. 9

El Siglo, “*Las tácticas del Movimiento Campesino revolucionario retardan la acción del Gobierno*”, 26 de Mayo de 1971, Pág. 7

El Siglo, “*En unitario congreso se constituyó Federación Campesina Isabel Riquelme*”, 24 de Septiembre de 1971, Pág. 6

El Siglo, “*Amplio apoyo campesino a la Política Agraria de la UP*”, 26 de Septiembre de 1971, Pág. 4.

El Siglo, “*Un mapuche muerto y tres heridos en enfrentamiento en Cautín*”, 22 de Noviembre de 1971, Pág. 7

El Siglo, “*Clima de Ilegalidad y Violencia provoca el freismo en Congreso campesino de Castro*”, 28 de Noviembre de 1971, Pág. 9.

El Siglo, “*Nosotros queremos la unidad Campesina y no aceptaremos sectarismos divisionistas*”, 2 de Diciembre de 1971, Pág. 7.

El Siglo, “*Latifundistas de Ñuble amenazan de muerte a dirigente campesino*”, 26 de Marzo de 1972, Pág. 3

El Siglo, “*CORA expropio 141 en Santiago*”, 10 de Mayo de 1972, Pág. 3

El Rebelde, “*La política del MIR en el campo: Una respuesta a los ataques del Partido Comunista*”, 15 al 22 de Febrero De 1972, N°17, Pág. 6.

El Rebelde, “*Alianza Obrero-Campesina para hacer la revolución*” 15 al 22 de Febrero de 1972, N°15, Pág.3

Revistas.

Punto Final, “*Piden una nueva Ley de Reforma Agraria*”, N°125, 2 de Marzo de 1971 Pág. 10-11.

Punto Final, “*Por qué los campesinos se toman la tierra*”, N°132, Santiago, 8 de Junio de 1971 Pág. 30-32.

Punto Final “*La movilización campesina en Cautín*”, N°127, 30 de Marzo de 1971, Pág. 5-8.